

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/359826638>

Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes [Methodological guide for effective parti...]

Technical Report · March 2022

DOI: 10.13140/RG.2.2.17963.52003

CITATIONS

0

READS

296

7 authors, including:



Manuela García Quiroga

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

31 PUBLICATIONS 319 CITATIONS

SEE PROFILE



Irene Salvo Agoglia

Autonomous University of Barcelona

55 PUBLICATIONS 203 CITATIONS

SEE PROFILE



Isaac Ravetllat Ballesté

Universidad de Talca

92 PUBLICATIONS 265 CITATIONS

SEE PROFILE



Javiera Pavez Mena

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

15 PUBLICATIONS 60 CITATIONS

SEE PROFILE



**GUÍA METODOLÓGICA PARA GARANTIZAR
MECANISMOS Y PROCESOS DE LEVANTAMIENTO
DE OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Marzo 2022



Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes

Marzo 2022

Responsable técnico del estudio: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Coordinadora: Manuela García Quiroga
Co-coordinadora: Irene Salvo Agoglia
Equipo: Isaac Ravetllat Ballesté
Javiera Pavez Mena
María de los Ángeles Bilbao Ramírez
Yesika Herrera Soto
Stefania Botto H.

Contraparte técnica UNICEF: María Laura Manzi Araneda

Edición: María Carolina Silva Gallinato

“Las opiniones que se presentan en este documento, así como los análisis e interpretaciones, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de UNICEF”.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. MARCO CONCEPTUAL.....	6
1.1 Definiciones generales sobre participación infantil	6
1.2 La participación infantil: una oportunidad para el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.....	7
1.3 La participación infantil en los sistemas de protección especializada y cuidados alternativos	10
2. ENFOQUES Y PRINCIPIOS TRANVERSALES PARA GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN INFANTIL EFECTIVA	13
2.1 Enfoques transversales para garantizar una participación infantil efectiva ...	13
2.2 Principios transversales para garantizar una participación infantil efectiva	15
3. CONDICIONES INSTITUCIONALES Y RECURSOS HUMANOS	18
3.1. Equipo metodológico	18
3.2. Conformación mínima del equipo facilitador	18
4. DISEÑO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	19
4.1. Fase de diseño general de los procesos y actividades participativas	19
5. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL EFECTIVA.....	23
5.1. Consejos de niños, niñas y adolescentes	23
5.2. Encuestas	25
5.3. Diálogos participativos	28
5.4. Otras metodologías y técnicas específicas de consulta y participación infantil efectiva	33
6. LINEAMIENTOS PARA POBLACIONES PRIORITARIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	37
6.1. Niños, niñas y adolescentes que presentan una situación de discapacidad o diversidad funcional	37
6.2. Población LGTBQ+.....	38
6.3. Niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos	39
6.4. Población perteneciente a pueblos indígenas	40
6.5. Niños, niñas y adolescentes en situación migratoria.....	41
7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS.....	42
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	53

PRESENTACIÓN

La participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos y asuntos que son de su interés y les afectan, constituye un derecho reconocido en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado chileno en 1990. Asimismo, la participación infantil es fundamental para el ejercicio pleno de otros derechos, siendo imprescindible que todas las instituciones con foco en la niñez y adolescencia desarrollen políticas y modos de organización que la fomenten.

No obstante, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas observa que, en la mayoría de los países y sociedades del mundo, la operacionalización plena del derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar su opinión sobre la amplia gama de cuestiones que les afectan y a que esa opinión se tenga debidamente en cuenta, sigue viéndose obstaculizada por muchas prácticas y actitudes arraigadas, y por barreras políticas y económicas (UNICEF, 2014). En general, las iniciativas de participación son casi siempre diseñadas con distancia de la población directa para las que han sido pensadas, es decir, los mismos niños, niñas y adolescentes. Hoy en día, la consideración de sus perspectivas se vuelve aún más urgente y pertinente en el contexto de la crisis sanitaria mundial, ya que, como ha advertido el citado Comité, el COVID-19 representa una grave amenaza para los derechos de la niñez y la pandemia se ha utilizado como pretexto para eludir leyes y tratados diseñados para proteger a esta población (Clark et al., 2020).

En atención a lo anterior, para que todo proceso de mejora continua de la calidad de las intervenciones llevadas adelante por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (en adelante, Servicio) sea legítimo, pertinente y eficaz, debe basarse en mecanismos y procesos de retroalimentación con sus principales usuarios y destinatarios. Para ello, es necesario garantizar que las medidas que se pongan en marcha partan de procesos técnicos de evaluación y de fortalecimiento realizados de forma participativa y dialógica con los niños, niñas y adolescentes, para que estas se ajusten a sus necesidades y garanticen sus derechos.

UNICEF, con el propósito de contribuir en el proceso de implementación del Servicio y resguardando la profundización de los mecanismos para el pleno ejercicio de derechos de quienes son atendidos por el mismo, mediante una consultoría ejecutada por un equipo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso especializado en la temática, desarrolló la presente guía, que tiene por objetivo brindar lineamientos que faciliten el diseño y la implementación de mecanismos y procesos de consulta y diálogos de participación infantil efectivos y continuos, así como proporcionar herramientas prácticas para los equipos encargados de facilitar y dinamizar los procesos de esta naturaleza que sean impulsados por el nuevo Servicio¹.

1 Los productos de esta consultoría fueron considerados como base del Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias (Resolución Exenta N°00275 emitida por el Servicio Mejor Niñez con fecha 28 de diciembre 2021). De esta forma, los equipos técnicos y analistas de las áreas de participación infantil del Servicio, podrán contar con una línea base formativa para el desarrollo de futuros procesos participativos con los niños, niñas y adolescentes, la cual deberá ser debidamente complementada mediante instancias de capacitación y formación continua dirigidas a quienes estén a cargo de llevar adelante estas acciones.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Definiciones generales sobre participación infantil

Hoy en día la pregunta no es si los niños, niñas y adolescentes deben participar o no en la toma de decisiones de aquellos procesos que afectan sus vidas, sino que cómo podemos garantizar que puedan hacerlo de manera real y significativa.

En la literatura existente, el concepto de participación y su significado preciso ha sido y es todavía un tema de discusión. Al analizarla, se muestra la diversidad conceptual en torno a la propia noción de participación y el avance y contribuciones hacia la conceptualización de “participación significativa”. Inicialmente, Hart (1992, p. 5) describió la participación como *“el proceso de compartir decisiones que afectan la vida y la comunidad en la que se vive”*, considerándolo una forma activa de participación y la posibilidad de que esta tenga un efecto en la toma de decisiones. El autor destaca que el objetivo de la participación infantil no es que los niños siempre participen al máximo, sino que cada niño debería tener la oportunidad de elegir el nivel más completo de participación que coincida con sus capacidades, con el reconocimiento adicional de que las circunstancias ofrecerán diferentes oportunidades (Hart, 2002).

Thomas (2000) describió que el derecho de participación otorga a los niños, niñas y adolescentes el derecho a ser escuchados, pero no necesariamente el derecho a la autonomía y a la toma de decisiones. Por otro lado, Dedding & Slager (2013), definen la participación como un proceso situacional e iterativo en el que todos los actores relevantes entablan un diálogo mutuo. Dentro de este proceso, se debe dar la debida importancia al conocimiento y la experiencia de cada actor, prestando especial atención a las perspectivas de los más afectados por las decisiones dentro del proceso, en este caso, los niños, niñas y adolescentes.

De esta forma, la evidencia reconoce la participación como algo complejo (Caputo, 2017; Seim y Slettebø, 2017) que debe tener en cuenta los aspectos socioculturales (Cahill y Dadvand, 2018; Fylkesnes, Taylor y Iversen, 2018), los contextos políticos (Barilá y Amoroso, 2017) y económicos (Theis, 2007). El proceso generalmente implica preparación, revisión y acción (Roesch-Marsh y Helm, 2017); reciprocidad e intercambio real de información, respeto y diálogo, y retroalimentación a los niños (van Bijleveld, Dedding y Bunders-Aelen, 2015; Tisdall, 2017). La participación real y efectiva implica que se den, conjuntamente, al menos tres grandes condiciones: reconocimiento del derecho a participar; disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo; y que existan los medios o los espacios adecuados para hacerlo posible.

Los niños, niñas y adolescentes dicen²
(Consejo de expertos de niños, niñas y adolescentes, 2021)

¿Qué significa para ti participar?

Ciudadanía, querer hacer, ganas de, decidir, ayudar en los trabajos, contribuir en, opinar, dar tu opinión, hablar de lo que pienso, conocer a otros, estar informados, decir lo que pienso, dar tu opinión, pasarla bien, apoyar en algo importante, que me escuchen, dar nuestra opinión, algún suceso importante.

¿En qué piensas cuando escuchas hablar de participación infantil?

Espacios, comunicación, expandir, diversión, importante, risas, interactuar, informar, dar la opinión, escuchar, lluvia de ideas, sujetos de derechos, compartir ideas.

¿Cuáles crees que sean las mejores formas de promover la participación de niños, niñas y adolescentes que necesiten de la atención del Servicio?

Encuestas, preguntar a los niños, motivar a participar, afiches llamativos, una mascota, poder tener encuestas, premios motivacionales, comercial promocional, redes sociales.

Por su parte, los autores latinoamericanos tienden a enfatizar la competencia y el sentido de autonomía de los niños a través de los conceptos de protagonismo infantil y juvenil o de participación protagónica (Rizzini, 2019). En la mayoría de los países latinoamericanos, la noción de protagonismo infantil y juvenil enfatiza su lugar y papel proactivo en la sociedad, su autonomía y sentido de agencia (Rizzini, 2018). Diversos autores se refieren a la participación protagónica para resaltar los roles proactivos de los niños en diferentes espacios y contextos, tales como en la escuela, comunidad y familia, así como en instancias locales, municipales y/o regionales que no existen necesariamente en otros contextos (Contreras y Ramírez, 2014; Peña, Chávez y Vergara, 2014).

1.2 La participación infantil: una oportunidad para el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia

Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica. Por esta razón, debe haber oportunidades crecientes para que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas.

(Roger Hart, 1993)

Los recientes movimientos nacionales e internacionales, a los que están sumándose cada vez más niños, niñas y adolescentes, reflejan sus reclamos por el derecho a participar, así como su insatisfacción con el statu quo o la desconfianza respecto de que las autoridades adultas tomarán las medidas necesarias para garantizar sus derechos (Cuevas-Parra, 2020). Los niños, niñas y adolescentes están desafiando los discursos dominantes y exponiendo con mayor fuerza su

² Estas opiniones fueron recogidas en el contexto de las reuniones grupales realizadas con el Consejo de Expertos de Niños, Niñas y Adolescentes creado en el marco de esta consultoría.

necesidad de que evolucionen los esfuerzos formales e informales en materia de derechos de la niñez. Diversas experiencias internacionales muestran que la participación infantil en la evaluación y diseño de políticas públicas resulta altamente recomendable y muy relevante en tanto permite asegurar su derecho a la participación en asuntos que los afectan, como también por beneficios específicos en relación a la adecuación y calidad de estas políticas. Además, sus perspectivas pueden ayudar a identificar problemas fuera del alcance de los adultos y contribuir a fortalecer la democracia y la inclusión de voces de ciudadanos habitualmente excluidas (Ruiz-Casares y González, 2020).

Beneficios de la participación infantil en las políticas públicas

(Hudson, 2012)

-
- a. *El desarrollo de una mejor política que refleje más claramente las opiniones de los niños, niñas y/o adolescentes y su comprensión de las temáticas abordadas.*
 - b. *El desarrollo, entre los niños, niñas y adolescentes participantes, de habilidades, conocimientos y comprensión de sus derechos cívicos y sus responsabilidades.*
 - c. *El aumento de la confianza y la autoestima de los niños, niñas y adolescentes participantes.*
-

Pese a los beneficios reportados y a la relevancia creciente que ha adquirido la temática de la participación infantil en la agenda pública de muchos países, se observa con frecuencia una brecha relevante entre las políticas y las prácticas desarrolladas. La evidencia más reciente muestra la brecha entre retórica y práctica (Collins, 2017). Por ejemplo, un estudio realizado por Berrick, Peckover, Poso & Skivenes (2015) mostró que, aunque países como Reino Unido, Noruega y Finlandia proporcionan orientación política sobre el papel de los niños en la toma de decisiones sobre protección infantil, no hay indicadores consistentemente más altos de participación de los niños en comparación con otros países. La experiencia internacional muestra que los niños, niñas y adolescentes experimentan un nivel de participación que está más en línea con estar informados que con contribuir realmente el proceso de toma de decisiones (van Bijleveld, Dedding y Bunders-Aelen, 2014).

Otro estudio de larga data realizado en Holanda, Reino Unido y Alemania, señala que las mismas políticas públicas resultan ambiguas en lo relativo a la participación infantil, o bien, ponen requerimientos de edades mínimas para que los niños y niñas sean informados o escuchados. En muchas ocasiones, cuando se menciona el tópico de la participación infantil, suele hacerse de forma muy vaga, sin especificar a través de qué modalidades debe implementarse o mencionando solo la necesidad de la escucha (Bouma, López, Knorth y Grietens, 2018). Es fundamental corregir esta laguna para respetar, promover y garantizar cada vez mejor los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El ejercicio del derecho a la participación presenta sus propios desafíos y oportunidades. Un estudio elaborado por Save the Children (2020a), destaca el aprendizaje clave de las experiencias de las partes interesadas involucradas en estos procesos, identificando siete acciones claves que deben estar presentes en cualquier mecanismo de apoyo que lleve adelante un Estado en sus políticas de participación infantil:

- **Reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a tomar acciones cívicas.** Los Estados deben reconocer expresamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes a participar en la vida cívica, incluidos los derechos a reunirse pacíficamente, asociarse y expresarse ellos mismos. Para ello, debe proporcionarse información sobre los derechos del niño en formularios y documentos que sean de fácil acceso y comprensibles. Además, deben eliminarse las barreras para el ejercicio de estos derechos, tanto formales como informales.
- **Garantizar la participación infantil a través de legislaciones y políticas respaldadas por suficiente inversión y financiamiento.** Los Estados deben promulgar leyes que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a participar en todos los asuntos que les afecten, incluidos los procesos públicos de toma de decisiones. La legislación y las políticas deben ser específicas y proporcionar orientación sobre el formato, estructura, funcionamiento y evaluación de todos los mecanismos de participación infantil. Se deben disponer de suficientes recursos financieros y de otro tipo para garantizar que los mecanismos sean sostenibles y eficaces.
- **Fortalecer la capacidad de acción de los niños, autoestima y los conocimientos para participar en la toma de decisiones públicas.** Los Estados deberían incluir la educación sobre los derechos de la niñez, pudiendo formar parte de los planes de estudios nacionales, y promover la participación infantil a nivel local, regional y nacional en los procesos de toma de decisiones.
- **Crear un entorno político, social y cultural favorable a la participación infantil, incluido el abordaje de actitudes adultas.** Los Estados deberían facilitar el contacto directo entre los niños, niñas y adolescentes con los responsables de la toma de decisiones y proporcionar formación y apoyo a los adultos que se relacionan con ellos. Los beneficios de la participación infantil deben compartirse con la comunidad en general con el fin de generar una amplia aceptación de las prácticas y la transición de las sociedades al uso sistémico de mecanismos de participación infantil.
- **Construir espacios y procesos de calidad para la participación infantil en la toma de decisiones públicas.** Los Estados deberían prever espacios dedicados para que los niños se reúnan para participar en procesos de toma de decisiones. La participación infantil siempre debe ser voluntaria y los niños, niñas y adolescentes siempre deben ser tratados con respeto. Todos los procesos deben ser completamente transparente y claramente explicados a todos los involucrados. Los procesos deben ser amigables, seguros y sensibles.
- **Crear estructuras inclusivas e involucrar a los niños de grupos marginados y/o excluidos.** Los Estados deben tratar de asegurar la participación de diversos grupos de jóvenes. Donde sea necesario, deben introducirse medidas específicas para reducir la discriminación o exclusión por motivos de género, etnia, raza, estatus social, orientación sexual, religión o discapacidad.
- **Rendición de cuentas, comentarios y seguimiento.** Los Estados deben incluir mecanismos de retroalimentación, evaluación y seguimiento de todos los mecanismos de participación infantil. La retroalimentación debe proporcionarse directamente a los niños de manera oportuna y fácil en un formato accesible. Deben ser implementadas evaluaciones independientes de los mecanismos de participación y recomendaciones tomadas, en la medida de lo posible.

Los niños, niñas y adolescentes dicen³
(Consejo de expertos de niños, niñas y adolescentes, 2021)

“Cuando yo estaba en SENAME no nos hacían encuestas. Creo que al contestarla siento una gran responsabilidad, me genera la sensación de importancia en algo que estás perteneciendo y ayudando en algo al mismo ambiente en el que estás viviendo o viviste, que puedo mejorarlo. Espero que esto sirva para cambiar algo”.

1.3 La participación infantil en los sistemas de protección especializada y cuidados alternativos

La participación puede ser una herramienta importante para salir de la victimización, la pasividad y el silencio. También lo puede ser para lograr un enfoque de prácticas restaurativas. Por lo tanto, los procesos de participación infantil en el ámbito de protección sirven en sí mismos para promover las habilidades de resiliencia en niños, niñas y adolescentes.

(UNICEF, 2021, p. 26)

Los niños, niñas y adolescentes son el centro de los sistemas de protección especializada y sus puntos de vista son esenciales para comprender y evaluar los resultados que estos sistemas exhiben. No obstante, la participación infantil en la toma de decisiones en estos contextos sigue siendo escasa y, a menudo, meramente formal o instrumental (Collins, 2017; Vis y Thomas, 2009). Pese a la creciente evidencia científica que apoya la participación infantil en los procesos de toma de decisiones respecto de su cuidado, la relación entre protección y participación sigue siendo fuente de debate, llegándose a plantear como polos opuestos (Dillon, Greenop y Hills, 2015). Este “dilema” va en detrimento de una participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en asuntos que les afectan (García-Quiroga & Salvo Agoglia, 2020). El “falso dilema” entre protección-participación de la aparente protección del Estado puede resultar, en la práctica, en una vulneración de sus derechos si se los margina de la toma de decisiones (Sanders y Mace, 2006). La participación puede resultar en sí misma protectora para aquellos niños, niñas o adolescentes predefinidos como “vulnerables”, permitiéndoles aumentar su confianza, autoeficacia y autovaloración (Cheney, 2011; Coppock, 2010; Cossar, Brandon y Jordan, 2016; Daley, 2013).

Una de las principales barreras para la participación infantil es la naturaleza adulto-céntrica y poco amigable (*child-unfriendly*) de todo el sistema de protección y de los procesos que allí se desarrollan (Sanders y Mace, 2006). Diversos estudios muestran que la información que se brinda a los niños, niñas y/o adolescentes continúa siendo inexacta e incompleta en todas las etapas del proceso de toma de decisiones, que el grado de comprensión de las razones que subyacen a la toma de decisiones es mínimo y que, especialmente en los casos de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos, muchos de ellos desconocen las razones de la separación de sus familias de origen y

³ Estas opiniones fueron recogidas en el contexto de las reuniones grupales realizadas con el Consejo de Expertos de Niños, Niñas y Adolescentes creado en el marco de esta consultoría.

las implicaciones del ingreso en una u otra modalidad (Balsells, Fuentes-Peláez, Torralba y Violant, 2017; Middel, Post, López et al., 2020). Un estudio realizado en España por Mateos, Vaquero, Balsells & Ponce (2017), muestra que las perspectivas de los niños, niñas y adolescentes **no son consideradas en la toma de decisiones, ni se les informa de las medidas que se implementarán ni de los cambios que ocurrirán en sus vidas**. Otro estudio llevado adelante en Reino Unido muestra que una proporción significativa de niños, niñas y adolescentes continúan sintiendo que no han recibido ninguna explicación o solo una de carácter parcial respecto de por qué han sido separados de sus familias de origen y se encuentran en alguna modalidad de cuidados alternativos, desconociendo las razones de ello, lo cual les genera angustia, miedo y/o culpabilización respecto de la situación (Staines y Selwyn, 2020).

Además, consistentemente los niños, niñas y adolescentes refieren que los procesos son estresantes para ellos y describen sensaciones de miedo, ansiedad, confusión y preocupación por su familia (Cossar et al., 2016; Pölkki, Vornanen, Pursiainen y Riikonen, 2012; Sanders y Munford, 2017; Woolfson, Heffernan, Paul y Brown, 2009). Además, señalan que se sienten presionados e invadidos por preguntas personales de las y los profesionales y que les resulta difícil concentrarse y comprender lo que está sucediendo y la información que se les proporciona, debido a la presión emocional (Woolfson et al., 2009). Junto con ello, informan sentirse no escuchados, que no se les pide su opinión y que se da prioridad a la perspectiva de los adultos por sobre la de ellos. También manifiestan temer que los profesionales no mantengan la confidencialidad de su información (Woolfson et al., 2009; Pölkki et al., 2012; Cossar et al., 2016; Sanders et al., 2017) y que no cumplan con los acuerdos, lo que los deja más frustrados y preocupados (Woolfson et al., 2009; Sanders et al., 2017; Johannson, 2013). Otros estudios destacan que cuando los niños, niñas o adolescentes se han sentido excluidos o no escuchados, se ve afectado su deseo de involucrarse en su proceso y ser honestos sobre sus experiencias (Mudaly y Goddard, 2006).

Los niños, niñas y adolescentes quieren ser escuchados, en lugar de recibir la protección paternalista tradicional (Bubadué, Cabral, Carnevale & Asensi, 2016). La evidencia también muestra que ellos y ellas desean ser escuchados y participar más activamente en la toma de decisiones que los afectan y, especialmente, sobre el lugar donde vivirán y quiénes los cuidarán (Atwool, 2013; Tregeagle y Mason, 2008). La revisión de evidencia de Wilson, Hean, Abebe y Heaslip (2020) concluye que, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, se requiere información clara, comprensible y completa sobre el proceso que experimentan en los servicios de protección infantil, para que puedan hacer valer su derecho a la participación y protección. Estar en estos servicios es una experiencia emocional intensa para ellos, por lo tanto, necesitan seguridad tanto emocional como física. Asimismo, la participación puede tener el efecto y valor de permitir resignificar y reparar –al menos en parte– las experiencias de vulneración, maltrato y abuso previas experimentadas por ellos.

Pese al giro discursivo hacia un enfoque de derechos, las prácticas tutelares o proteccionistas siguen siendo dominantes en muchas de las intervenciones profesionales. Algunos estudios llevados a cabo con profesionales del ámbito de la protección infantil muestran que estos/as consideran desafiante

la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones debido a las dificultades de comunicación percibidas o, bien, porque la consideran innecesaria e incluso inapropiada y perjudicial para ellos y ellas (Vis, Holtan y Thomas, 2012). Asimismo, en distintos países del mundo, los programas o servicios protectores suelen desarrollar prácticas fragmentadas y compartimentalizadas, en contextos en los cuales coexisten, además, organismos con valores, culturas, políticas, conceptos y objetivos muchas veces tan disímiles que hacen muy difícil la articulación. Así también, en los programas del ámbito protector, las y los profesionales suelen verse sobredemandados y contar con escasos recursos, tiempo y oportunidades para reflexionar acerca de sus prácticas y modificarlas en línea con promover la agencia y participación infantil. Junto con ello, las y los profesionales dependen y son evaluados por otros profesionales que no necesariamente cuentan con formación especializada ni están comprometidos con la participación infantil, de modo tal que el trabajo muchas veces se orienta a responder a las demandas institucionales, más que a enfocarse en el bienestar y participación significativa de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias.

No obstante, las complejidades, desafíos y contradicciones que afectan la participación infantil en los sistemas de protección no deben esgrimirse como razón para excluir la voz de los niños, niñas y adolescentes en estos procesos. Muy por el contrario, a través de las experiencias y los conocimientos que ellos y ellas aportan al ejercer plenamente su derecho a la participación es posible mejorar y garantizar su protección. Una estrategia que consista esencialmente en multiplicar las experiencias reales y concretas de la participación cotidiana de los niños, niñas y adolescentes tiene buenas probabilidades de traer consigo un modo diferente de enfocar la promoción y protección de los derechos de la niñez. La evidencia también nos orienta respecto de este punto. Un estudio llevado adelante por van Bijleveld, de Vetten y Dedding (2020), en el que se preguntó a los niños, niñas y adolescentes cuáles creían que eran los medios más útiles para que los adultos y profesionales los escucharan, mostró que lo que ellos más necesitan es sentir apoyo emocional y un espacio seguro para hablar sobre su situación personal en el contexto de protección infantil. Además, los niños, niñas y adolescentes requieren que la información sobre los servicios y apoyos dirigidos a ayudarlos sea accesible para recurrir a ella cuando lo estimen necesario. Brindarles información completa y comprensible puede tener el efecto de aumentar su participación significativa en los procesos que les afectan, disminuir su estrés y mejorar su autoestima (Schofield y Beek, 2005; Gilligan, 2000). Por lo tanto, es crucial asegurar recursos humanos y financieros adecuados para los servicios y programas vinculados a la protección infantil, entre ellos, los que posibiliten que los profesionales sean capacitados e implementen mecanismos y acciones de participación infantil en la planificación y ejecución de los servicios y programas.

2. ENFOQUES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES PARA GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN INFANTIL EFECTIVA

2.1 Enfoques transversales para garantizar una participación infantil efectiva

Todo proceso y mecanismo continuo y sistemático orientado a garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes debe fundamentar sus acciones en diversos enfoques transversales que permitan diseñar e implementar acciones que garanticen esta participación con los más altos estándares técnicos. A continuación, se describen estos enfoques.

-
- Enfoque de derechos
-
- Enfoque de género
-
- Enfoque intercultural
-
- Enfoque inclusivo y de no discriminación
-
- Enfoque de curso de vida
-

a. Enfoque de derechos

Bajo el prisma de los derechos humanos, se entiende que todos los derechos de la niñez son indivisibles e interdependientes y están vinculados entre sí. Esto significa que no existe un derecho más importante que otro, que todos los derechos se ejercen conjuntamente y dependen los unos de los otros para implementarse de forma plena y garantizar el interés superior del niño. Este enfoque conlleva una complejidad y un desafío relevante en los procesos de participación infantil, en tanto exige que todos los responsables adultos involucrados en ellos puedan garantizar las medidas necesarias para que los derechos a la protección, al respeto a su intimidad, a la igualdad y no discriminación o a la participación sean garantizados por igual. Junto con ello, se debe concebir integralmente el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes con los derechos a la información, a la expresión, a la protección, a la libertad de pensamiento y conciencia, a la educación o el derecho de reunión y asociación, entre otros.

b. Enfoque de género

La incorporación del enfoque de género es fundamental en los procesos de participación infantil efectiva, tanto para prevenir actuaciones o toma de decisiones derivadas de las inequidades de género o sesgos basados en los estereotipos de género, así como para analizar la manera de aproximarse e intervenir con los niños, niñas y adolescentes de manera de promover la igualdad de derechos y oportunidades. Además, se debe adoptar una perspectiva interseccional que permita comprender cómo la dimensión de género interactúa con múltiples dimensiones de identidad, como son la edad, la clase socioeconómica, la pertenencia a un pueblo indígena, la situación migratoria y o de discapacidad, entre otras variables.

c. Enfoque intercultural

En atención a que Chile es un país multicultural y plurilingüe, en el que conviven diversas culturas y sistemas lingüísticos, además de grupos con diversas

creencias (ideológicas, religiosas, etc.), es fundamental que todo proceso de participación efectiva considere un enfoque inclusivo, respetuoso y culturalmente pertinente. Desde este enfoque deberán ser consideradas las desigualdades e inequidades sociales, económicas y políticas generadas en la sociedad, y que pueden tener consecuencias de discriminación y exclusión, agudizadas por la falta de reconocimiento y valoración de las diferencias culturales. En particular, se deberán diseñar e implementar adaptaciones culturalmente pertinentes que aseguren la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes que vivan en sectores rurales o de difícil acceso, de comunidades indígenas, migrantes, entre otros, considerando su realidad cultural, sus condiciones de vida familiares y comunitarias, sus necesidades específicas, su cosmovisión y costumbres.

d. Enfoque inclusivo y de no-discriminación

La efectividad del derecho a la participación infantil implica plantearse como objetivo prioritario la inclusión de aquellos colectivos especialmente excluidos. Algunos grupos de niños, niñas y adolescentes corren el riesgo sistemático de quedar marginados, mientras que otros pueden ser constantemente seleccionados para representar la llamada “voz de los niños”. A partir de la concepción de que todos los grupos humanos son diversos, aun cuando presenten intereses o propósitos comunes, se deriva la importancia de un diseño, planificación y aplicación que considere las diferencias y similitudes de los niños, niñas y adolescentes, así como la importancia de generar un espacio de expresión de las mismas. Este principio supone que se deberán garantizar las mismas condiciones para que todo niño, niña o adolescente, sin establecer diferencias de sexo, edad, raza, etnia o cualquier otra característica individual, pueda participar de modo equitativo en las actividades, consultas o procesos de toma de decisiones. Además, implica establecer las condiciones y mecanismos necesarios para incorporar activamente en estos procesos, en condiciones igualitarias y equitativas, a aquellos grupos o colectivos que se consideren prioritarios, siendo necesario asegurar todas las medidas de accesibilidad a la información y de adaptación necesarias para permitir la participación de todos los niños, niñas y adolescentes (por ej. intérpretes de señas, mediadores culturales, etc.). Junto con ello, los equipos facilitadores no podrán incurrir en actitudes o conductas discriminatorias hacia los y las participantes, por razones de edad, sexo, etnia, nacionalidad, tendencia política o religiosa, característica y/o condición de salud.

e. Enfoque de curso de vida

En tanto se considera niño, niña o adolescente a todo ser humano menor de 18 años de edad, no puede existir un límite de edad para ejercer su derecho a ser oído y expresar su opinión, por lo tanto, los procesos participativos no pueden quedar acotados al trabajo con niños o niñas de mayor edad (6 años en adelante) o adolescentes. Todos los mecanismos y procesos de participación efectiva deberán ser aplicables de igual modo y con la misma determinación cuando se trata de niñas o niños pequeños hasta adolescentes, tomando en cuenta en su diseño el principio de autonomía progresiva y las características y posibilidades de comprensión asociadas al grado de madurez o nivel de desarrollo de cada participante. Por ello, es necesario que el Servicio y sus profesionales realicen el esfuerzo de incorporar en los procesos de consulta y participación a los niños y niñas más pequeños. Además, será fundamental ofrecer espacios de encuentro o trabajo en sub-grupos o comisiones por edad, asegurar mecanismos de representación por rangos etarios o, incluso, plantear alternativas de continuidad

en clave participativa a las y los adolescentes que cumplen 18 años (por ejemplo, en el proceso de preparación para la vida independiente).

2.2 Principios transversales para garantizar una participación infantil efectiva

Con el fin de articular coherentemente los enfoques transversales con los lineamientos metodológicos específicos y concretos, todo proceso de participación infantil efectiva deberá guiarse por determinados principios generales. A continuación, se describen los principios transversales relevados por las normativas internacionales, la literatura especializada y las experiencias comparadas.

-
- Principio de información y transparencia
-
- Principio de voluntariedad
-
- Principio de no-instrumentalización
-
- Principio de colaboración
-
- Principio de diseño centrado en el niño
-
- Principio de asociatividad
-
- Principio de seguridad
-
- Principio de retroalimentación
-

a. Principio de información y transparencia

Este principio establece que cualquier mecanismo y proceso participativo debe garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes comprendan claramente de qué se trata el proyecto o la actividad a las que se les está invitando a participar, para qué se hace y cuál es su rol y responsabilidad dentro de ella. Es decir, deben saber y comprender qué concretamente se les pide que hagan, qué pasará con la información que comparten y quién(es) tendrá(n) acceso a la información que se levante en las respectivas actividades, así como cuál es el proceso global que enmarca dichas iniciativas. Junto con ello, se deberá garantizar que todos puedan expresar sus preguntas, consultas, dudas, preocupaciones y/o sugerencias. Solo de esta forma podrán sentir que su opinión es valorada y considerada, así como qué tipo de decisiones y acciones influenciará su participación. Para ello, los equipos facilitadores deberán asegurarse que todos los niños, niñas y adolescentes reciban oportunamente la misma información y la comprendan apropiadamente antes de empezar. Esta información deberá ser útil, clara y accesible, es decir, generada en un lenguaje adaptado a las necesidades y características específicas de todos los participantes.

b. Principio de voluntariedad

Ofrecer mecanismos y espacios de consulta y participación efectiva es una obligación del Servicio, pero participar en dichos procesos es siempre una decisión informada, libre y voluntaria que tiene que tomar cada niño, niña y adolescente. Participar de los procesos o instancias convocadas no puede ser un factor adicional de presión o de imposición de responsabilidades para el o la participante. Por ello, una vez que los niños, niñas y adolescentes estén

informados y motivados de forma clara y transparente sobre las actividades, no deberán ser presionados, obligados o forzados en forma alguna a asistir y/o participar en las instancias diseñadas y convocadas. Para ello, los niños, niñas y adolescentes deben sentirse en libertad de decidir voluntariamente si quieren o no participar, cómo y de qué forma, teniendo claro incluso que, habiendo aceptado participar, pueden dejar de hacerlo en cualquier momento del proceso, sin que por eso reciban ningún tipo de sanción o la pérdida de un derecho. En virtud de ello, todo mecanismo y proceso participativo debe contar con diversos mecanismos y documentos verbales y escritos de asentimiento informado amigable y comprensible para los niños, niñas y adolescentes, que tomen debidamente en cuenta las diferencias de poder entre el equipo facilitador y los participantes, así como con otras figuras adultas.

c. Principio de no-instrumentalización

Este principio deja claramente establecido que la participación infantil constituye un derecho humano que nunca debe ser instrumentalizado por ninguna institución y/o profesional. Todo mecanismo y proceso de consulta y participación que se desarrolle por el Servicio deberá cumplir con una serie de requisitos para ser considerado legítimo, significativo, no-instrumental ni manipulativo. Junto con ello, se deberá evitar el tipo de participación llamada “tokenística”, es decir, aquella meramente decorativa en la que los niños, niñas y adolescentes se encuentran físicamente presentes, pero que no considera su protagonismo ni agencia en las actividades.

d. Principio de colaboración

Este principio, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como agentes activos e igualitarios, sienta las bases para promover lógicas de relación más horizontales y democráticas y minimizar las prácticas jerárquicas y adultocéntricas. El reconocimiento de la condición de adultos, por un lado, y de niños, niñas y adolescentes, por otro, y de las diferencias de poder intergeneracionales y/o institucionales, es clave para trabajar desde un lugar en que las visiones de niños y niñas sean escuchadas, y consideradas.

e. Principio de diseño centrado en el niño

En todas las fases del proceso, este principio asume un diseño centrado en los niños, niñas y adolescentes (child-centered design) que participan de las consultas o diálogos participativos, produciendo información relevante, pertinente, amigable y significativa para ellos (Kalliomeri et al., 2020); desarrollando ideas para soluciones; y proporcionando retroalimentación para el Servicio y los procesos de mejora continua de las intervenciones de protección especializada. Un diseño centrado en los niños, niñas y adolescentes implica pensar desde el primero momento de qué manera se considerarán sus perspectivas, experiencias, conocimientos y capacidades en todas las fases del proceso. Esto implica que los objetivos de la consulta o actividades deben ser significativos y tener sentido en la vida de quienes participan, para que estos(as) sientan que están formando parte de un proceso valioso y útil, y no solo de algo centrado en la apariencia. Un diseño centrado en los niños, niñas y adolescentes es mucho más que un diseño amigable (child-friendly), porque reconoce profunda y positivamente los recursos, fortalezas, capacidades y asuntos que son importantes para ellos y ellas, brindándoles todo el apoyo que sea necesario para que sus puntos de vista sean tomados seriamente en cuenta.

f. Principio de asociatividad

En línea con el artículo 15 de la CDN, este principio considera fundamental comprender que una participación infantil efectiva también involucra el reconocimiento de los Estados Partes y de sus instituciones en relación al derecho de los niños, niño y adolescente a agruparse y asociarse entre sí. Esto involucra la necesidad de que aquellos que son atendidos por los programas del Servicio también puedan tener acceso a formación en derechos de la niñez, incidencia, comunicación con medios, pedir cuentas a responsables, participación en reuniones, inclusión en algunos equipos facilitadores, etc.

g. Principio de seguridad

La participación infantil efectiva debe ser equilibrada con la generación de espacios seguros y protectores. Por consiguiente, el Servicio y los equipos facilitadores deben identificar y evaluar detenidamente los riesgos y beneficios de las actividades, y buscar las formas de que los riesgos reconocidos se eliminen o reduzcan significativamente, de manera que los niños, niñas y adolescentes se sientan tranquilos, confiados y seguros cuando participen de las actividades planificadas o sepan dónde recurrir a solicitar ayuda o apoyos en caso de sentir que su seguridad se ve amenazada. Por ello, se deberán establecer los mecanismos respectivos para que quienes participen de espacios de consulta o diálogos grupales puedan presentar sus quejas en caso de que lo que requieran en un contexto privado, confidencial y protegido. Junto con ello, se deberá garantizar que ninguna foto, video o imagen digital de un niño, niña o adolescente será tomada o publicada sin su consentimiento explícito y el del padre o cuidador, para un uso específico, y que las responsabilidades relacionadas a la seguridad en los traslados o cobertura médica están claramente consideradas en el diseño y planificación de las actividades.

h. Principio de retroalimentación

La participación no constituye un “evento único”, sino que se trata de un proceso. Por ello, toda consulta o proceso participativo deberá contar con un procedimiento de rendición de cuentas, devolución o retroalimentación de los resultados. Todos los niños, niñas y adolescentes del Servicio deberán ser informados de forma clara, transparente y amigable sobre su contribución y cómo esta ha servido para influir en las decisiones o mejoras de los procesos e intervenciones llevados adelante en el Servicio, dejando muy en claro los esfuerzos realizados para asegurar que sus opiniones y preocupaciones hayan sido escuchadas y consideradas. Junto con ello, los niños, niñas y adolescentes que sean nominados como representantes por sus pares podrán contar con instancias periódicas de acceso y diálogo con los decisores, teniendo la oportunidad de ser escuchados, hacer preguntas y dar su opinión sobre su experiencia en el Servicio o en las actividades de participación, contando con el tiempo y apoyo adecuados e información apropiada. Asimismo, todos los procesos, resultados y conclusiones deberán ser sistematizados en informes para las diversas audiencias interesadas, incluyendo versiones amigables para niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se deberán incluir instancias colaborativas de participación en procesos transparentes de devolución, rendición de cuentas y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Servicio.

3. CONDICIONES INSTITUCIONALES Y RECURSOS HUMANOS

Considerar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como un proceso continuo de aprendizaje y retroalimentación, supone pensar en las personas y/o profesionales que conformarán los equipos de diseño y facilitación de las instancias participativas, es decir, en quienes estarán a cargo de estructurar las propuestas, ejecutarlas y luego asegurar que las opiniones recogidas en ellas sean consideradas en los procesos de toma de decisión.

3.1. Equipo metodológico

Para lograr procesos de participación efectiva se requiere que estos sean pensados desde su origen con tal propósito y no que se modifiquen en la medida que se ejecutan. Por ello, el equipo metodológico debe estar conformado por personas de diversas profesiones y trayectorias, que permitan integrar y ampliar el campo de posibilidades de imaginación para el diseño de las diferentes instancias que contempla el proceso de participación.

Adicionalmente, es necesario que cuenten con experiencia y formación previa en el diseño y/o ejecución de metodologías participativas con niños, niñas y adolescentes, una visión conforme a los enfoques previamente mencionados y capacidad reflexiva sobre prácticas y lecturas adultocéntricas.

Por otra parte, con el fin de considerar la opinión de los niños, niñas y adolescentes en todo momento del proceso de participación, el equipo debe contar con integrantes adolescentes que contribuyan con sus visiones en las diferentes etapas, conforme a sus posibilidades e intereses. El rol y las tareas de los y las adolescentes en el equipo pueden variar en función de las fases específicas del proceso.

3.2. Conformación mínima del equipo facilitador

El carácter de equipo multidisciplinario permitirá la complementariedad y especialización, evitando posibles vicios formativos. Los equipos de facilitadores requieren estar compuestos por al menos dos personas (incluso en el trabajo con grupos pequeños), a las que deben sumarse otras conforme aumenta el tamaño del grupo y en la medida que se reduce la edad promedio de quienes participan.

La principal función de estos equipos es desarrollar y/o dinamizar las actividades diseñadas para garantizar el levantamiento de la opinión y la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, con la debida antelación, deberán conocer la cantidad de participantes, definir un lugar físico y un horario adecuado para realizar las actividades, estructurar el proceso para alcanzar los objetivos establecidos, preparar la estrategia metodológica y las técnicas a utilizar, además de ajustar los tiempos.

Una vez que se dé inicio a las actividades, deberán resguardar que todos los niños, niñas y adolescentes implicados tengan las mismas oportunidades de participar, generando estrategias que favorezcan que quienes no lo hacen de forma espontánea se sientan cómodos/as e interesados/as en hacerlo, procurando siempre no forzar intervenciones.

Siempre que sea posible y beneficioso para los y las adolescentes, se recomienda que el equipo incluya –de forma adicional– a uno o más adolescentes como facilitadores.

4. DISEÑO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para que la participación infantil sea efectiva, significativa y sostenible, debe **entenderse como un proceso** y no como un evento único. Por ello, se requiere el compromiso institucional permanente del Servicio, tanto en términos de tiempo como de recursos humanos y financieros, que le permita a los equipos facilitadores contar con las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes en todas las fases de estos procesos. Junto con lo anterior, el diseño general y específico de las actividades, así como las metodologías y técnicas que serán utilizadas en el marco de los procesos participativos, deben tener una perspectiva centrada en los niños, niñas y adolescentes, procurando alcanzar su máximo nivel posible de participación y protagonismo, al mismo tiempo que la participación en el diseño debe ser siempre voluntaria para ellos y ellas.

Toda vez que sea posible, se deberá incluir a los niños, niñas y adolescentes en diferentes aspectos del proceso de diseño, entre los que figuran, la identificación de problemas y definición de objetivos, la comprensión y contextualización de los objetivos, el desarrollo de la estrategia del proceso y de los contenidos, y el desarrollo de la estrategia de convocatoria para la participación.

4.1. Fase de diseño general de los procesos y actividades participativas

Definición de objetivos

Es fundamental definir objetivos relevantes, claros y viables, teniendo claro lo que se quiere lograr, saber o resolver desde el punto de vista del Servicio y también los temas o problemas que podrían ser de interés de los niños, niñas y adolescentes, previo levantamiento de sus preocupaciones prioritarias y las metas que desean lograr. Se recomienda pensar el problema u objetivo como si fuera redactado por un niño, niña o adolescente, y así garantizar que sea elaborado en un lenguaje comprensible para ellos.

Conocimiento del contexto y de las características específicas de los niños, niñas y adolescentes

Como punto de partida, todo proceso participativo debe ser diseñado y construido tomando en cuenta los tiempos, horarios, espacios, recursos y posibilidades de todos los niños, niñas y adolescentes; para ello, el primer paso será conocer el contexto, las características y necesidades generales y específicas de aquellos/as que participarán en las actividades. Esto significa averiguar, tanto como sea posible, sobre su contexto familiar, escolar, comunitario y cultural, pudiendo recopilarse información importante al hablar con personas que hayan tenido contacto previo con el niño, niña o adolescente, de manera confidencial y no investigativa.

**Los niños, niñas y adolescentes dicen
(Kalliomeri et al., 2020)**

- Conóceme y conoce específicamente lo que es importante para mí.
- Dime qué está pasando y que quieres escuchar lo que yo pienso sobre eso.
- Demuéstrame que has tomado en cuenta mis puntos de vista.
- Muestra interés en cómo me siento acerca de las actividades que hemos hecho y sobre lo que he obtenido a través de ellas.
- No me olvides, incluso cuando ya no esté allí.

HERRAMIENTA ÚTIL

Lista de verificación - Consideraciones generales para el diseño y preparación de procesos o actividades participativas

ITEM	SÍ	NO	Observaciones
¿El objetivo de las actividades fue previamente definido, es claro y comprensible para los niños, niñas y adolescentes?			
¿El proceso está diseñado desde una perspectiva centrada en los niños, niñas y adolescentes?			
Si la respuesta anterior es NO, ¿se cuenta con un diseño y materiales adecuados para explicar la actividad y sus objetivos para que pueda ser comprendida por los niños, niñas y adolescentes que van a participar en ella?			
¿Está claramente definido el grupo destinatario de la actividad (por ej. todos los niños, niñas y adolescentes de un programa, a partir de una edad, por género, migrantes, etc.)?			
¿Se han definido los criterios de representatividad de las actividades (número de encuentros, número de participantes, cómo se asegura la heterogeneidad del grupo, etc.)?			
¿Se ha valorado y acordado el mejor momento para el desarrollo de la actividad entre todas las partes involucradas?			
¿Se cuenta con un espacio apropiado, accesible y seguro para llevar a cabo los encuentros (luz, fácil acceso, privado, cómodo, etc.)?			
¿Se dispone de materiales y elementos (música, juegos, arenero...) que puedan ayudar a que los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros, cómodos y protegidos?			
¿Se dispone de comida y bebida para los participantes de los encuentros?			
¿La metodología incluye la devolución de los resultados del levantamiento a los niños, niñas y adolescentes participantes?			
¿La metodología incluye informar a los niños, niñas y adolescentes respecto de dónde y cómo sus opiniones fueron consideradas?			

Registro riguroso de las actividades

Resulta fundamental realizar procesos de registro, oportunos y detallados, de las actividades desarrolladas en el marco de un proceso participativo. Esto debe tenerse en cuenta no solo para los procesos de carácter cualitativo, sino también para aquellos de carácter cuantitativo. Para los primeros, la toma de acta de palabra y el desarrollo de una síntesis es fundamental y, en el caso de los segundos, se recomienda el uso de una bitácora mediante la cual se haga registro de las acciones desarrolladas a lo largo de todo el proceso, desde su diseño hasta la entrega de resultados. Es necesario que los niños, niñas y adolescentes tengan pleno conocimiento de las diversas formas de registro que se emplearán; en ambos casos, es necesario informarles además sobre los contenidos incluidos en dichos registros.

Compromiso y responsabilidad con el proceso de devolución de los resultados y consideración de sus opiniones

Los procesos de participación –para que sean efectivos– implican necesariamente que los niños, niñas y adolescentes, en primer lugar, sean informados respecto del alcance que tendrán sus opiniones para el proceso de toma de decisiones y, en segundo lugar, que se les aclare cómo sus opiniones fueron efectivamente incluidas en la toma de decisión y se les dé una explicación sobre aquellos aspectos que no fueron incluidos.

Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación

Todo proceso de participación efectiva deberá considerar, en su diseño e implementación, mecanismos y estrategias periódicas de evaluación y autoevaluación que permitan retroalimentarlo continuamente, y realizar de manera oportuna los debidos ajustes a los objetivos y acciones. Esto requiere considerar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, para conocer cómo se han sentido en los encuentros, qué les ha servido y qué expectativas y necesidades tienen. Del mismo modo, será fundamental realizar evaluaciones con otros actores clave del Servicio (por ejemplo, profesionales de programas) y auto-evaluaciones, en las que el equipo facilitador pueda analizar su experiencia y fortalecer continuamente los procesos participativos, con el fin de identificar elementos objetivos y subjetivos que permitan realizar mejoras continuas de los procesos y actividades.

Sistematización rigurosa y continua de los procesos participativos

Al finalizar cada una de las actividades o iniciativas, los equipos facilitadores y encargados de participación infantil deberán sistematizar los principales hitos del proceso y toda la información levantada, de manera de registrar y evaluar los elementos obstaculizadores y facilitadores del proceso, las conclusiones y recomendaciones principales, así como las lecciones aprendidas. Para ello, deberán leer todos los materiales resultantes (grabaciones, notas, papelógrafos, etc.) y sistematizar todos los contenidos y observaciones realizadas por el equipo facilitador. Un riguroso proceso de sistematización permitirá reconstruir el proceso participativo para explicar lo ocurrido, identificar las dinámicas y actividades que fueron exitosas o lograron los objetivos propuestos, o bien, que hayan presentado dificultades o desafíos, de manera de ir acumulando experiencia sobre estos procesos y asegurando su replicabilidad. Se sugiere desglosar toda la información y las conclusiones en función del género, la

edad, el origen étnico, la situación de discapacidad, condición socioeconómica u otros factores que se estimen pertinentes. Los principales resultados de la sistematización (en el caso de que no incluya el análisis conjunto con todos los/as participantes), deberán compartirse con los niños, niñas y adolescentes, a fin de que indiquen su grado de acuerdo con la síntesis antes de que sea publicada y/o utilizada por el Servicio. Posteriormente, se recomienda también producir periódicamente informes escritos, públicos y accesibles para diversos actores, incluyendo reseñas amigables para los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio, que puedan servir de aprendizaje para futuras iniciativas. Finalmente, es fundamental que el Servicio cree estándares e indicadores concretos que permitan monitorear y medir la participación infantil efectiva, para determinar qué se ha logrado y por qué se ha logrado, y establecer y disminuir las brechas de participación de forma progresiva.

HERRAMIENTA ÚTIL

Indicadores para medir el grado de implementación de mecanismos centrados en la participación infantil efectiva (Adaptación de la Guía del Gobierno Navarro, 2020)

1. Existencia de normas o reglamentos que hagan mención expresa a la participación infantil o se refieran específicamente al derecho a recibir información, opinar, ser escuchado o incidir sobre las decisiones.
 2. Existencia de propuestas de formación en materia de participación infantil para los equipos técnicos del Servicio.
 3. Recursos humanos con experiencia, formación acreditada o en curso, para promover y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.
 4. Recursos económicos destinados a promover o hacer posible la participación de los niños, niñas y adolescentes.
 5. Existencia de diferentes estrategias o mecanismos especialmente previstos para el ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes: entrevistas, audiencias, grupos de trabajo, consejos, asambleas, buzón de sugerencias, etc.
 6. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que participan en las diferentes estrategias o mecanismos de participación.
 7. Frecuencia de los mecanismos de participación utilizados, a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes son informados, emiten opinión, son escuchados o inciden en las decisiones.
-
8. Existencia de medios (escritos, orales, audiovisuales o virtuales) para informar a niños, niñas y adolescentes.
 9. Adecuación del material utilizado para informar a niños, niñas y adolescentes.
 10. Existencia de un clima de respeto para ejercer el derecho a emitir opinión, ser escuchado o incidir sobre las decisiones de manera libre y abierta.
 11. Modificaciones a nivel estructural en las instituciones locales, producto del proceso de participación de los niños, niñas y adolescentes.
 12. Modificaciones a nivel comunitario, producto del proceso de participación de los niños, niñas y adolescentes.
 13. Modificaciones a nivel individual, producto del proceso de participación de los niños, niñas y adolescentes.
-

5. METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL EFECTIVA

Los métodos o técnicas participativas no aluden a un método “único”, sino a una forma de realizar acciones que sean significativas para los niños, niñas y adolescentes que son convocados. Existen distintas metodologías para lograr su participación efectiva, entre las que figuran las encuestas, entrevistas individuales, los consejos de expertos, grupos focales, foros y otras actividades que son útiles y más adecuadas dependiendo del ámbito de su aplicación. En particular, **los métodos cualitativos de consulta y participación infantil enfatizan el valor de la observación y la riqueza de la interpretación subjetiva, describen y explican los fenómenos por medio de información en detalle de un número más acotado de participantes, pudiendo producir conclusiones y recomendaciones muy valiosas, profundas y reveladoras sobre los grupos de población específicos.** Sin embargo, todas las metodologías y técnicas diseñadas e implementadas en su mayoría por equipos facilitadores adultos corren el riesgo de incorporar suposiciones en las preguntas que no comparten o representan a los niños, niñas y adolescentes (Kleine, Pearson & Poveda, 2016).

Por lo general, para los procesos de consulta y participación infantil, se ha sugerido el uso de diseños y métodos mixtos, dado que la utilización de una combinación de métodos y la triangulación de las conclusiones puede fortalecer la validez de los resultados. De esta forma, para capturar de la forma más amplia y completa posible las experiencias y perspectivas de los niños, niñas y adolescentes se recomienda una **combinación de métodos cualitativos y cuantitativos** (Kleine, Pearson & Poveda, 2016). Se pueden considerar aquí, **consultas, encuestas y/o diálogos participativos para la evaluación del Servicio, con el fin de implementar nuevas medidas o estudiar problemáticas relevantes no consideradas previamente en los lineamientos, siendo deseable una articulación de las instancias con el fin de enriquecer y complementar el análisis.** Actualmente existe una rica literatura sobre métodos participativos producida por académicos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos internacionales. A continuación, se presentan algunas metodologías y técnicas específicas que pueden ser consideradas por los equipos facilitadores del Servicio.

5.1. Consejos de niños, niñas y adolescentes

En lugar de que los niños sean “objetos” de intervención, pueden convertirse en co-investigadores o co-constructores de conocimiento y significado, y agentes de su propio desarrollo personal, familiar y comunitario. Para ello, una de las estrategias metodológicas participativas y de validación, cuya implementación transversal puede ser muy beneficiosa en procesos de consulta y participación, consiste en la conformación de un Consejo de niños, niñas y adolescentes (Ruiz Casares & González, 2020). Este promueve una participación más activa en la fase de diseño de las actividades, la planificación, preparación, el desarrollo, análisis y la retroalimentación de los resultados, así como de los elementos integrados (o no) en el producto final para la toma de decisiones (por ejemplo, reglamentos, lineamientos, programas o acciones concretas).

Estos Consejos brindan perspectivas particulares sobre las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y enriquecen los procesos y resultados de las

consultas, programación y evaluación. Incluso, en situaciones de emergencia, como la que actualmente estamos atravesando, un estudio realizado por Cuevas-Parra (2020) destaca el rol estratégico que tienen los niños, niñas y adolescentes co-investigadores para llegar a sus pares y recolectar datos relevantes, lo que no hubiera sido posible sin su concurso, debido a las circunstancias de la pandemia de COVID-19. Además, el autor argumenta la necesidad de repensar el papel que tienen ellos y ellas como socios en la investigación, especialmente en tiempos de crisis, y adoptar la posición epistemológica de que pueden entregar resultados de investigación de calidad. La generación de conocimiento colectivo se entrelaza con relaciones, situaciones y contextos, y juntos se influyen entre sí, haciendo que el proyecto de investigación sea dinámico e inconcebible sin los niños, niñas y adolescentes investigadores o asesores (Cuevas-Parra, 2020).

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para la conformación de Consejos de niños, niñas y adolescentes expertos:

- Seleccionar a los integrantes del Consejo con el objetivo de conformar un grupo diverso y heterogéneo, que promueva la representación de las necesidades e intereses de los distintos grupos sobre los cuales las decisiones en cuestión tendrán efecto. Se deben considerar elementos como la edad, identidad de género, etnia y toda otra característica que se identifique que pueda tener efectos sobre las perspectivas del grupo a la hora de la toma de decisiones.
- Asegurar la conformación de un Consejo estable, donde no solo sean tomadas en cuenta sus voces, sino también sus tiempos, oportunidades y limitaciones para participar acorde a las condiciones a las que estén expuestos. Esto exige a los adultos flexibilidad a la hora de considerar las modalidades, la duración y frecuencia de las reuniones con el Consejo en las distintas etapas del proceso.
- Promover un trabajo colaborativo con los adultos investigadores, donde la participación infantil sea facilitada durante los distintos momentos que contempla el proceso de toma de decisiones, como, por ejemplo, el diseño de los instrumentos de recolección de información, análisis de los datos, la retroalimentación de los resultados y la devolución de los elementos tanto integrados como no integrados en el producto final.
- Informar oportunamente de los avances del trabajo que se está realizando entre encuentros, así como de posibles imprevistos o cambios que puedan afectar la planificación del proceso inicialmente presentada. Junto con la entrega de información clara y precisa, debe facilitarse un espacio para acoger posibles retroalimentaciones.
- Diseñar reuniones con metodologías amigables, claras y comprensibles que faciliten las conversaciones entre los participantes, mediante el uso permanente de dinámicas de animación cuando se trate de encuentros presenciales, o de tecnologías de la información y comunicación (TIC) como Jamboard, Kahoot, Mentimeter y otras, en el caso de encuentros virtuales, que permitan una comprensión lúdica y cercana de la información.
- Facilitar inicialmente, mediante dinámicas, la presentación y vinculación entre los participantes en torno a aspectos que no tengan que ver con la temática a tratar, sino que los involucren de manera integral (por ejemplo, gustos, datos curiosos, talentos, etc.).

- Recoger, al cierre del encuentro, una mirada contextualizada y descriptiva de cada sesión, es decir, sobre cómo se sintieron con las actividades, los aprendizajes que obtuvieron, y las sugerencias y expectativas que tienen para los siguientes encuentros.
- De manera adicional al tema central trabajado en cada sesión, dejar un espacio para abordar las expectativas y motivaciones de los niños, niñas y adolescentes (en el que se realizan preguntas del tipo: ¿cómo se han sentido?, ¿qué esperan o necesitan de nosotros?, ¿qué cambiarían de cara al siguiente encuentro?, ¿quieren continuar en el proyecto?, ¿qué expectativas o motivaciones tienen respecto del estudio?, ¿cómo se imaginan el estudio?).

5.2. Encuestas

Los métodos e instrumentos cuantitativos priorizan la imparcialidad, exactitud, objetividad y validez de los datos. Específicamente, las encuestas normalmente utilizan un cuestionario estándar para reunir información cuantificable de una muestra representativa de participantes, que puede responderse de forma auto-administrada o mediante entrevistas personales. Los datos cuantitativos en relación a la protección infantil son decisivos para mejorar las políticas y prácticas, así como para garantizar los derechos de la niñez de parte del Estado (Save the Children, 2012).

La principal virtud de una encuesta respecto a otros métodos es que los datos pueden ser generalizables a una población más amplia, y la naturaleza cuantitativa de los resultados permite cierto grado de descripción de la escala, el alcance y la prevalencia de indicadores específicos, además de comparaciones de estos indicadores en diferentes momentos y análisis de las relaciones entre ellos. En particular, las encuestas pueden colaborar al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes en los sistemas protectores, al fomentar su participación activa en las decisiones que les conciernen relativas a su cuidado, y aumentar la proporción de aquellos/as que pueden identificar a quién o quiénes recurrir en caso de que tuvieran una preocupación relacionada con la protección (Save the Children, 2012).

De todas maneras, hay que tener en cuenta que una encuesta solo conserva su ventaja si los datos son confiables. Si sus preguntas no se diseñan y validan cuidadosamente, los datos recopilados podrían dejar de ser útiles (Save the Children, 2012). Ante ello, es necesario tener presente los siguientes aspectos:

HERRAMIENTA ÚTIL

Lista de verificación - Consideraciones para el levantamiento cuantitativo

-
- ¿Existen los recursos monetarios suficientes para su realización?
 - ¿Contamos con el tiempo suficiente para alcanzar la población objetivo?
 - ¿Contamos con un equipo metodológico especializado para el diseño y análisis de la encuesta?
 - ¿Contamos con tiempo suficiente para revisar la encuesta con un panel de niños, niñas y adolescentes previo a su implementación?
 - ¿Se ha considerado una metodología para informar cómo las opiniones fueron consideradas?
-

Existen pocas preguntas estandarizadas para el sector de la protección infantil que han sido validadas para la realización de encuestas. Por otro lado, el grado de dificultad de la elaboración de las preguntas, así como el tiempo que exige esta tarea, suelen ser siempre mayores que los inicialmente esperados. Las preguntas de una encuesta deben formularse con mucho cuidado y también deben probarse para asegurar que los niños, niñas y adolescentes que participarán respondiéndola, comprendan de la misma manera el lenguaje y el contenido de cada pregunta y alternativa. Por ejemplo, conceptos como “riesgo” o “peligro” son muy ambiguos, pudiendo llegar a ser interpretados de forma muy diferente por el/a encuestador/a, por un lado, y los niños, niñas y adolescentes, por otro. Junto con ello, las estructuras formales de consulta, encuestas y/o cuestionarios pueden reforzar el poder y las ideas preconcebidas de los adultos, además de no tener en cuenta las propias ideas y el lenguaje de los niños, niñas y adolescentes (Kleine, Pearson & Poveda, 2016), por lo que estos tienen derecho a co-determinar qué preguntas se están haciendo, qué usos se están contemplando y qué opiniones se están probando para determinar si hay acuerdo y desacuerdo.

En atención a lo anterior, en el proceso de diseño y aplicación de una encuesta se sugiere seguir los siguientes pasos:

a. Definir de forma clara, viable y focalizada los objetivos de la encuesta.

Un análisis teórico y de la revisión de la literatura especializada ayuda a definir los campos y temas esenciales de la encuesta y la población destinataria. Además, es fundamental que se realice un proceso sistemático y participativo, en el que se involucren actores clave del Gobierno, organismos internacionales, ONG locales asociadas y las comunidades, según corresponda, así como un grupo de niños, niñas y adolescentes que puedan representar a sus pares.

b. Contar con un Consejo de niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo el proceso de consulta, incluyendo el pre-testeo, el análisis de los resultados y el proceso de devolución de los mismos.

Esto, porque sus aportes entregan información significativa que debe ser incorporada en los ajustes de toda encuesta. Dichos ajustes deben ir más allá de lo puramente técnico/utilitario, poniendo a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las decisiones.

c. Contar con equipos especializados.

Los equipos técnicos encargados del diseño y de la ejecución de la encuesta deben tener experiencia previa y especializada en consultas con población infanto-juvenil y, en particular, con grupos prioritarios. Esto permite la construcción de instrumentos más respetuosos y pertinentes a las necesidades particulares de niños, niñas y adolescentes (distintas a las de grupos de adultos y grupos de población general). Junto con ello, los equipos técnicos a cargo de los procesos de consulta deben permanecer estables a lo largo de todo el proceso, con el fin de lograr un instrumento que responda a las necesidades detectadas y que considere particularidades específicas de la población a la cual va destinada la consulta.

d. Desarrollar un protocolo para la encuesta.

Se debe diseñar un protocolo que contenga el detalle de los objetivos de la encuesta, el marco y los procedimientos de muestreo, el plan de trabajo, los

planes de control de calidad y análisis de datos, las consideraciones éticas, las consideraciones de protección, los presupuestos y los plazos. El protocolo debe ofrecer un conjunto de directrices claras y detalladas para el trabajo de campo y análisis, y también puede ser presentado ante los actores clave o juntas de revisión.

e. Diseñar de forma rigurosa el cuestionario de la encuesta.

Un cuestionario de calidad debe basarse en una revisión minuciosa de la documentación y de la literatura especializada, así como también de las preguntas que son significativas para la población destinataria.

f. Establecer un mecanismo de pre-testeo de la encuesta.

El cuestionario deberá ser probado en el terreno y validado a través de la revisión de jueces expertos, de procesos de pre-testeo con un grupo representativo de los destinatarios de la encuesta y del uso de entrevistas cognitivas, para asegurar que las preguntas están diseñadas de tal manera que las personas encuestadas las comprendan sin problemas.

g. Poner especial cuidado en los términos y lenguaje utilizado.

El orden de las preguntas es importante, al igual que incluir preguntas iniciales con temáticas amigables, por ejemplo, saber qué cosas les gustan hacer al niño, niña o adolescente (aun cuando no tengan relevancia para el análisis de la encuesta), ya que esto les mostrará que existe interés en conocerlos un poco más.

h. Diseñar recursos complementarios a la encuesta.

El uso de recursos complementarios contribuye a la comprensión, accesibilidad y motivación para la participación. Entre ellos figuran, por ejemplo, la utilización de videos o cápsulas breves amigables con el fin de comunicar los objetivos, otros aspectos relevantes de la consulta y las consideraciones éticas del proceso (como el asentimiento informado); sirven también para ilustrar algunos contenidos que se exploren en la encuesta, con la finalidad de asegurar la comprensión de situaciones con las que algunos niños, niñas y adolescentes pueden no estar familiarizados. Este formato, además, puede prevenir el aburrimiento y abandono de la encuesta.

i. Asegurar un espacio de devolución de los resultados y consideración de sus opiniones.

Una vez finalizado el proceso de recolección y análisis se puede optar por hacer una devolución de los resultados en fases; esto depende principalmente del tiempo que le tomará a la institución en hacer uso material de las opiniones de los niños, niñas y adolescentes. En aquellos casos en que el tiempo entre el análisis de los datos y su consideración es menor a dos meses, se recomienda esperar a que hayan sido tomadas las decisiones y se devuelva a los niños, niñas y adolescentes en una sola instancia los resultados de la encuesta y cómo estos fueron tomados por la institución. Por el contrario, si el proceso de toma de decisión demora más de dos meses, se sugiere optar por devolver en un primer momento los resultados de la encuesta, informando el plazo en que se hará una devolución sobre cómo las opiniones fueron tomadas en consideración.

5.3. Diálogos participativos

Otra forma de recoger las opiniones de niños, niñas y adolescentes refiere al desarrollo de foros grupales para que pueden expresar sus ideas, experiencias y opiniones sobre variados temas. Entre sus funciones, el Servicio tiene la responsabilidad de desarrollar espacios de asociatividad entre ellos/as y, por lo mismo, es necesario tener en consideración dichas orientaciones como también procurar no duplicar las instancias y contenidos trabajados con un mismo grupo de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para el diseño y ejecución de los diálogos.

a. Diseño y selección de dinámicas y actividades amigables

Los procesos participativos deben ser cuidadosamente planificados y organizados, pero también valorar el conocimiento local y los hallazgos inductivos. Por lo tanto, el diseño debe ser abierto y dejar espacio para que surjan y puedan ser abordadas situaciones emergentes. Junto con ello, se debe asegurar que los juegos, actividades o dinámicas seleccionadas sean amigables, es decir, que tanto las premisas como los métodos sean acordes con los intereses y capacidades de los niños, niñas y adolescentes, al mismo tiempo que permitan cumplir con los objetivos de la actividad. Como se desarrolla más adelante, es deseable incorporar juegos, métodos visuales o herramientas tecnológicas.

La metodología debe considerar un momento dinámico de presentación de los niños, niñas y adolescentes como también uno de cierre de síntesis, evaluación y despedida.

- Apertura, bienvenida y presentación del equipo facilitador

El primer momento que sentará las bases de la relación de confianza, apertura y comodidad que se construirá con los niños, niñas y adolescentes son las palabras iniciales de bienvenida y la presentación de las personas que conforman el equipo facilitador. Para acercarse a ellos/as y para que se sientan cómodos, es recomendable ubicarse físicamente a la misma altura que los/las participantes (por ejemplo, mesa, suelo, etc.) y presentarse compartiendo algo de sí mismos (por ejemplo, un hobby).

Luego, se explica el motivo de la actividad, su estructura, la relevancia de sus opiniones en el tema a tratar y también cómo se proyecta que estas puedan incidir en el proceso de toma de decisión. Es fundamental que el equipo se cerciore que los niños, niñas y adolescentes comprenden con claridad el objetivo y estructura de la actividad, haciendo énfasis en la voluntariedad y que, en caso de no participar, no se verán perjudicados de ninguna manera. Esto, por tanto, incluye que sus adultos responsables den consentimiento a su participación y que el niño, niña o adolescente asienta, expresando su interés.

HERRAMIENTA ÚTIL
Formato base de presentación del equipo facilitador del Servicio

Hola a todas y a todos, les queremos dar la bienvenida y agradecer que estén participando hoy de este encuentro. Nuestros nombres son (.....), somos parte del equipo de (.....), que tiene la misión de (.....).

Estamos haciendo esta actividad para conocer o saber (.....).

Hoy los invitaremos a realizar juegos y actividades diferentes, preparadas especialmente para ustedes.

Estamos aquí porque nos interesa e importa mucho conocerlos, escucharlos y saber lo que piensan, sienten o necesitan sobre las cosas que conversaremos.

Estaremos compartiendo juntos y juntas aproximadamente 2 horas desde las (.....) y hasta las (.....). Haremos una pausa a las (.....).

¡Muchas gracias!

Por último, y antes de dar espacio para la presentación del grupo de participantes, el equipo debe referirse a las formas de registro que se utilizarán durante la actividad, indicando que podrán mirar, comentar y solicitar que se elimine aquello que durante el curso de la actividad indiquen que prefieren que no quede registrado.

Se sugiere grabar en algún tipo de soporte las actividades, así como realizar un registro de las mismas al finalizar cada instancia. Se recomienda, además de consignar lo que digan los niños, niñas y adolescentes, observar y registrar lo que hacen (por ejemplo, sus expresiones faciales y gestos), tomando nota de cómo se comportan solos y con otros.

- **Presentación de los niños, niñas y adolescentes participantes**

Luego de la presentación del equipo facilitador, de los objetivos y la estructura del encuentro, se avanza al desarrollo de la actividad de presentación de niños, niñas y adolescentes, procurando en este momento no limitar o restringir sus diálogos de forma abrupta o insistente para evitar resistencia a compartir sus opiniones a lo largo de la jornada.

Puede ser favorecedor para establecer un ambiente de confianza, comenzar dando un tiempo para que los niños, niñas y adolescentes jueguen y hablen más libremente de las cosas que les interesan y son importantes para ellos, o de sus características.

Es fundamental que el equipo se refiera a los niños, niñas y adolescentes en función del nombre con el que se presentan, independiente si este coincide o no con su nombre legal.

HERRAMIENTA ÚTIL
Sugerencias de juegos introductorios (Kalliomeri et al., 2020)

- **Juego introductorio 1:** presentar entre 5 a 10 tarjetas con afirmaciones sobre gustos, intereses o características personales y pedir a los niños, niñas y adolescentes que las seleccionen ellos mismos para autodefinirse. Esto promueve la interacción entre los miembros del grupo y puede ser una manera fácil de hacer que todos comiencen a hablar de sí mismos.
 - **Juego introductorio 2:** presentarse a través de imágenes o pequeños objetos. Colocar recortes de revistas, postales, tarjetas con dibujos o pequeños objetos en el suelo. Pedir a todos los/las participantes elegir uno y contar algo sobre ellos mismos o cómo se sienten al tomar la imagen o el objeto.
 - **Juego introductorio 3:** sacar un objeto como una bola, un botón o un dado y pedir a los niños, niñas y adolescentes sentarse en círculo. Se le entrega el objeto a uno de ellos y se le pide que lo traspase al siguiente participante. Cuando la persona facilitadora dice "stop", el niño, niña o adolescente que tiene el objeto en ese momento puede decirle al resto del grupo su nombre y algunas características o información personal. También se puede hacer a cada niño una sola pregunta como, por ejemplo, "si fueras un animal, ¿qué animal serías?", "¿cuál es tu estación favorita?" o "¿cuál es tu comida favorita?".
-

- **Acompañar sin forzar la participación**

A lo largo de la actividad, el equipo facilitador debe consultar a los niños, niñas y adolescentes si se encuentran bien o necesitan algo, y monitorear su grado y nivel de participación, sin forzarla ni tampoco reiterando que participen los mismos que lo hacen habitualmente.

- **Cierre apropiado de la actividad**

Dado que los encuentros pueden abordar temas significativos para los niños, niñas y adolescentes y que muchas veces se exponen hablando, jugando y realizando otras actividades, es fundamental realizar un cierre cuidadoso y contenedor, intentando finalizar con una actividad que les deje una buena sensación, los relaje, distienda, active corporalmente; por ejemplo, incluyendo música y movimientos.

Antes de finalizar por completo el encuentro, es relevante que el equipo facilitador comparta con quienes participaron de la actividad una síntesis de lo conversado, a fin de que los niños, niñas y adolescentes puedan opinar sobre dicha síntesis para que esta refleje de manera fidedigna sus opiniones, disminuyendo al mínimo posible interpretaciones realizadas por el equipo.

- **Compromiso y responsabilidad con el proceso de devolución de los resultados y la consideración de sus opiniones**

Como se ha mencionado, toda actividad debe cerrar con una síntesis de los acuerdos, disensos y temas que surgieron durante la misma. Luego, si la actividad se está realizando con otros grupos, informar que una vez que todos los grupos hayan expresado sus opiniones se les compartirá una síntesis que reúna las opiniones de todos los niños, niñas y adolescentes que participaron.

En ambos momentos, tanto dentro de la actividad misma como en el momento de devolución de la síntesis de todos los grupos, la metodología debe considerar

que los niños, niñas y adolescentes indiquen si dicha síntesis les representa o, bien, si sus énfasis son diferentes a los indicados por el equipo facilitador.

Se debe tener presente que realizar una retroalimentación o devolución de los resultados a los niños, niñas o adolescentes no implica crear falsas expectativas o tener que cumplir todo lo que estos/as proponen o solicitan, sino que se trata de recoger lo que han expresado, mostrar cuánto de ello se ha entendido, y señalar de forma transparente la instancia con la que será compartido y cómo esta los tomará en consideración.

A nivel metodológico, se recomienda el uso de papelógrafos en los que visualmente los niños, niñas y adolescentes puedan señalar ideas y mensajes importantes sobre cómo implementar cada compromiso resultante de la devolución de resultados. Asimismo, es fundamental involucrar en este proceso a otros actores clave del Servicio (por ejemplo, coordinadores de programas, tomadores de decisión o autoridades) que representen a la institución y formen parte del proceso de devolución y retroalimentación, siendo capaces de explicar de forma clara, sencilla y comprensible a los participantes las decisiones que tomarán sobre sus propuestas.

Por último, una vez finalizado el proceso de toma de decisión, que idealmente incluye a niños, niñas y adolescentes de forma más directa que solo en un nivel de levantamiento de opiniones, se devuelve a los niños, niñas y adolescentes qué de aquello que señalaron quedó y cómo quedó incorporado, qué elementos no fueron incorporados y por qué, como también qué aspectos fueron tomados en cuenta para otros procesos de toma de decisión.

- **Temporalización apropiada**

Los recursos de tiempo son acotados cuando se trabaja con niños, niñas y adolescentes, dado que ellos deben realizar diversas actividades en sus contextos de cuidados familiares o alternativos, en sus escuelas, espacios psicoterapéuticos, extraescolares y sociales. Además, sus ciclos de atención y concentración varían según los sub-grupos etarios. Por este motivo, todo diseño debe considerar una temporalización apropiada, centrada en las características y necesidades de los participantes, considerando tiempos acotados de un máximo de dos horas, según el rango etario y otras características específicas de los niños, niñas y adolescentes. Además, es fundamental diseñar momentos de pausas para ir al baño o para comer.

b. Preparación de la actividad

En aquellos casos en que el equipo metodológico es diferente al equipo facilitador, el primero debe hacer un traspaso verbal que acompañe la entrega del material desarrollado, en donde se revisen los objetivos, actividades y población objetivo, para así complementar o mejorar aquellos ámbitos en función de los comentarios y experiencias del equipo facilitador.

Una vez realizado el traspaso y actualizada la metodología, el equipo facilitador debe procurar contar con los materiales adecuados, tener pleno conocimiento de las características del grupo con el que trabajará y distribuirse los roles (moderación, apoyo logístico, actuario/o).

c. Materiales, recursos y/o elementos disponibles

El diseño de la actividad debe especificar y contar con todos los materiales, recursos y elementos necesarios para su desarrollo de forma oportuna, los que se pondrán a disposición del equipo facilitador para su uso.

d. Tamaño y composición del grupo

Los grupos deben tener un mínimo de 6 y un máximo de 12 niños, niñas y adolescentes para facilitar el intercambio y debate entre las/los participantes. Pueden realizarse simultáneamente diálogos participativos según regiones (en modalidad presencial o virtual, de acuerdo las condiciones sanitarias lo permitan). Se debe propiciar que los grupos sean diversos, contemplando población migrante, LGTBQ+, de pueblos indígenas, etc. Junto con ello, se debe evaluar la pertinencia de organizar los diálogos participativos según sub-grupos etarios, recomendándose agrupar a los niños, niñas y adolescentes en los siguientes tramos: a) 4-6 años, b) 7-10 años, c) 11-14 años y d) 15-17 años.

e. Selección y preparación del entorno y espacio

La elección del entorno y del lugar físico donde se llevarán a cabo los procesos participativos de carácter presencial es un elemento central del diseño general. Esto, porque es una condición indispensable para que los niños, niñas y adolescentes se sientan en un espacio seguro, cómodo, tranquilo y amigable para ellos, lo cual favorecerá la expresión de sus ideas y sentimientos, así como la interacción con sus pares y el equipo facilitador. Esto no implica generar un entorno o lugar que resulte artificioso, formal o frío, sino que encontrar un espacio físico apropiado y seguro para desarrollar las actividades planificadas, que resulte cómodo y accesible en el contexto de las actividades cotidianas que realizan los niños, niñas y adolescentes. En atención a ello, los equipos facilitadores deben tener la flexibilidad necesaria para acomodarse a los participantes y no viceversa, por lo que resulta fundamental acercarse y conocer sus territorios y lugares de residencia. Del mismo modo, se debe procurar que los espacios físicos sean abiertos, visibles, luminosos, con adecuada temperatura, suficientemente amplios y accesibles para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan entrar y salir de forma segura y contenida (por ejemplo, se debe contar con un baño accesible y seguro). Además, se debe asegurar un mobiliario adecuado y que no haya objetos peligrosos, de manera de evitar cualquier riesgo o accidente en el desarrollo de la actividad. Finalmente, se debe evaluar la provisión de colaciones y líquido. Todo esto redundará en la construcción de espacios físicos y emocionalmente apropiados para los niños, niñas y adolescentes que participen de los encuentros. En el capítulo 5 se detallan especificidades para tener en cuenta en contextos de emergencia.

f. Preparación ante situación contingentes

Manejo de revelación de vulneraciones de derechos.

En aquellos casos en que un niño, niña o adolescente exprese o revele que está sufriendo algún tipo de situación de vulneración de derechos, los equipos facilitadores deben activar el protocolo específico del Servicio para realizar un abordaje protector, cuidadoso y respetuoso.

5.4. Otras metodologías y técnicas específicas de consulta y participación infantil efectiva

HERRAMIENTA Y/O TÉCNICA 1

Espaciograma: Mis áreas de participación

Esta actividad suele utilizarse cuando el grupo está comenzando a trabajar en el tema de la participación infantil, constituyendo una forma ideal para presentarlo, ya que ayuda a las/los participantes a reconocer y debatir su nivel de participación en los distintos aspectos de su vida cotidiana, anima a reflexionar sobre los distintos tipos y niveles de participación y las áreas en que la infancia puede involucrarse en mayor o menor medida (familia, educación, comunidad, instituciones, municipalidad, etc.). Por lo tanto, sirve para comprender mejor el concepto de participación, le ayuda a los niños, niñas o adolescentes a identificar qué les impide participar, permitiéndoles reconocer rápidamente, al comienzo del proceso o proyecto, quiénes participan y en qué actividades lo hacen (Save the Children, 2014).

Duración estimada: 45-60 minutos

Materiales necesarios:

- Dos carteles grandes: uno que diga “No participo” y otro que diga “Participo plenamente”
- Tarjetas con las siguientes frases: Eventos culturales en mi barrio, Decisiones sobre mi salud, Participación en una iglesia o grupo religioso, Toma de decisiones en mi escuela, Actividades de conservación del medio ambiente, Actividades comunitarias en mi barrio, Toma de decisiones en mi casa, en una organización dirigida por niños, niñas o adolescentes, en consejos de niños, niñas o adolescentes locales o nacionales, etc.

Instrucciones generales:

1. Pegar en paredes opuestas del salón de trabajo los carteles “No participo” y “Participo plenamente”, y hacer que los participantes se ubiquen a mitad de camino entre ambas paredes.
2. Explicar el significado del espaciograma: es una mezcla de un espacio y un diagrama, es decir, un diagrama creado en el espacio.
3. A medida que se va leyendo cada tarjeta en voz alta, todos los participantes deben pensar en su propio grado de participación en ese aspecto de la vida en particular. Si la participación es nula, deben pararse junto al cartel que dice “No participo”. Si la participación es muy activa y constante en dicha área, deben pararse junto al cartel que dice “Participo plenamente”.
4. Se trata de imaginar que existe una línea entre estos dos extremos; en uno de los ellos, la participación es nula, pero a medida que se va recorriendo la línea, el nivel de participación va aumentando, hasta que se llega al otro extremo, donde se representa la participación más activa.
5. Si los participantes nunca han realizado esta actividad, es más fácil que se lea en voz alta la primera tarjeta y se vayan discutiendo las distintas opciones que tienen los participantes de decidir dónde pararse. Por ejemplo: “Si nunca participa en esta actividad, debe pararse aquí, contra la pared. Si participa ocasionalmente, puede pararse aquí, en un lugar un poco alejado de la pared. Si participa, pero no con regularidad, podría pararse en algún lugar en el medio”, etc.
6. Teniendo en cuenta los aspectos de participación mencionados en la primera tarjeta, cada participante decide dónde pararse y se desplaza hasta dicha posición a lo largo de la línea que une los extremos “No participo” y “Participo plenamente” (si por primera vez los niños y las niñas realizan este tipo de actividad, quizá tiendan a imitar a su compañero/a; en dicho caso, el equipo facilitador deberá alentar a todos los participantes a que tomen sus propias decisiones y a no copiar a los demás).
7. Pedir al grupo que observe la distribución de cada uno.

8. Pedir a uno o dos niños, niñas o adolescentes que comenten por qué se han parado en determinado lugar (tal vez a uno que participa muy poco y a otra que se haya identificado como muy activa).
9. Animar al resto a escuchar lo que se comenta y a compartir sus propios comentarios si así lo desean.
10. Leer la siguiente tarjeta y repetir el proceso (en vez de que el facilitador lea todas las tarjetas, las puede colocar en una pila hacia abajo en una mesa o silla ubicada en el medio del lugar de encuentro y preguntar si hay algún voluntario que quiera tomar las tarjetas y leerlas).
11. Encargarse de mantener la actividad en movimiento, con el fin de poder trabajar todas las tarjetas en el tiempo disponible.
12. Al finalizar la actividad, todos deben tomar asiento para llevar a cabo un plenario. Algunas preguntas que podrían hacerse son las siguientes:
 - En general, ¿de qué cosas nuevas se percataron?
 - ¿Participan más en unas áreas que en otras?, ¿en cuáles y por qué?
 - ¿Observan diferencias entre la participación de los niños en comparación con la de las niñas?
 - ¿Cómo nos ayuda esto a entender el significado de participación infantil?

Nota: Si se realiza esta actividad para formarse una idea general del estado actual de la participación de un determinado grupo, tendrá que traspasarse el diagrama espacial a un diagrama en papel. Una forma de hacerlo es contar con otra persona facilitadora que dibuje un diagrama a medida que se lee cada tarjeta, en el que las personas sean representadas con puntos; pero es fundamental asegurarse de que los diagramas estén bien identificados.

HERRAMIENTA Y/O TÉCNICA 2

Collage

El collage es, sin duda, una de las técnicas más conocidas y, al mismo tiempo, que muestra múltiples usos y posibilidades para activar la participación infantil efectiva. En concreto, consiste en la creación de un mosaico de fotos, imágenes y/o textos recortados de distintas revistas que se pegan en un papelógrafo grande, para crear una nueva imagen que ilustre un tema que se ha elegido con anticipación en función de los objetivos de la actividad.

Duración estimada: 45 minutos

Instrucciones generales:

1. Tener un papelógrafo, lápices, tijeras, pegamento, revistas para cortar, recortes precortados o imágenes impresas a disposición de los participantes.
2. Pedir a cada niño, niña o adolescente que haga un collage sobre el tema que se ha definido para el encuentro, con un lenguaje claro y comprensible. Antes de comenzar, se debe asegurar que ha sido comprendido por todos/as.
3. Mientras cada participante realiza el collage, observarlo junto con él/ella.
4. Hacer preguntas específicas para profundizar su comprensión y asegurarse de no interpretar nada incorrectamente: ¿Por qué elegiste esta imagen?, ¿Qué está sucediendo en esta imagen?, ¿Qué significa para ti esta imagen?
5. Escribir las respuestas con las propias palabras que usa el niño, niña o adolescente.
6. Al finalizar la actividad, se puede solicitar a los participantes que realicen una exposición y presentación de los collages individuales en la pared, para que los demás puedan verlos.
7. Conversar, sin realizar juicios, respecto de los mensajes principales que pueden obtenerse de los collages realizados.

HERRAMIENTA Y/O TÉCNICA 3

Fotografía digital

Los niños, niñas y adolescentes pueden involucrarse y ver su mundo, su entorno y experiencias de diversas formas. Por ello, otra de las técnicas más utilizadas y que ha demostrado mucha potencialidad es el uso de fotografía digital, ya que permite capturar imágenes de cosas, conceptos o experiencias que son significativas para ellos y ellas o ilustrar sus actividades cotidianas. El uso de fotografías permite dar ejemplos concretos para que los participantes y los facilitadores dialoguen inclusivamente sobre diferentes temas. Junto con ello, es fundamental que el uso de técnicas de fotografía digital asegure las consideraciones éticas de confidencialidad.

Duración estimada: 60 minutos

Instrucciones generales:

1. Llevar cámaras digitales o pedir a los niños, niñas o adolescentes que usen las cámaras de sus teléfonos, si cuentan con ellas y se evalúa éticamente viable.
2. Mostrar a los participantes cómo usar las cámaras. Si se trabaja con niños pequeños, es aconsejable hacer una ronda conjunta de fotos. Los niños y niñas mayores o adolescentes pueden tomar fotos de forma independiente o en pequeños grupos.
3. Realizar las fotografías con una consigna general: Fotografía un lugar que te guste y otro que no te guste, Fotografía algo que te traiga alegría, Fotografía algo que te gustaría que cambie.
4. Descargar las imágenes en el computador del equipo facilitador para que puedan verlas juntos.
5. Conversar sobre las fotografías y escuchar lo que los niños, niñas y adolescentes piensan y quieren expresar a través de esas imágenes.
6. Preguntarles por qué han tomado o elegido cada imagen (un objeto, un color, un paisaje, etc.)

HERRAMIENTA Y/O TÉCNICA 4

Redes sociales

La velocidad de las transformaciones tecnológicas de la última década hace que los equipos facilitadores deban incorporar el uso de la tecnología digital en muchas ocasiones. Las herramientas virtuales y aplicaciones pueden ser un instrumento clave a la hora de favorecer espacios participativos y significativos de encuentro con niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellas que permiten construir actividades interactivas siguiendo lógicas de juegos en línea, ya que son fácilmente reconocibles y asimilables por algunos grupos de niños. Por ejemplo, Kahoot y Menti tienen opciones aptas para todo usuario y permiten incrustar videos, imágenes, encuestas y otros formatos de respuesta. Además, estas aplicaciones tienen un límite de palabras para sus enunciados, lo que nos recuerda la importancia de mantener el uso de un lenguaje sencillo y accesible para todos y todas. Es fundamental que los ejemplos y el contenido de las actividades que se desarrollen sean familiares para los niños, niñas y adolescentes. Esto le ayudará a los facilitadores a conocer los memes que están de moda, stickers usados en WhatsApp, una canción popular o videos de TikTok (o la aplicación que estén usando), pues son elementos que no solo permiten partir desde una base de conocimientos comunes, sino que también promueven el intercambio de ideas, comentarios y opiniones. Por sobre todo, pareciese que la clave está en mantenerse en contacto con las culturas de las nuevas juventudes, que si bien se reactualizan rápida y permanente, brindan valiosas pistas para construir escenarios creativos, lúdicos y participativos.

REDES SOCIALES

Mentimeter: plataforma que ofrece diversos recursos para organizar gráficamente ideas y compartirlas con los demás de forma sencilla y participativa en tiempo real. Tiene muchas opciones para crear encuestas o cuestionarios, nubes de palabras, gráficos de barras, test, escalas, muros colaborativos, lluvias de ideas, etc. Todo se va actualizando en el momento

con las respuestas de las/los participantes. Estos no tienen que registrarse para utilizar esta herramienta, solo es necesario que introduzcan un código de seis dígitos que se genera automáticamente al crear un recurso que ofrece Mentimeter. Tampoco es necesario instalar nada, se trata de un recurso online disponible en cualquier dispositivo y navegador.

TikTok: servicio de redes sociales para hacer y compartir una variedad de videos de formato corto, en géneros como danza, comedia y educación, que tienen una duración de tres segundos a un minuto.

Kahoot: plataforma de aprendizaje mixto basada en el juego, que permite investigar, crear, colaborar y compartir conocimientos. Es un recurso interactivo, dinámico y sencillo, que no requiere de mucho equipamiento: únicamente se necesita una conexión wifi y un dispositivo móvil, bien sea una tablet, un computador o un teléfono móvil. Se pueden crear cuestionarios de una o varias respuestas, discusiones o encuestas llamadas Kahoots, que pueden incluir imágenes y videos que complementen el contenido; permite elaborar preguntas de diferente complejidad en función del curso o de las edades de los/las participantes. Una vez que el facilitador ha activado el cuestionario a utilizar, puede proyectarlo para que los niños, niñas y adolescentes accedan a la plataforma desde su dispositivo electrónico y comiencen a jugar. La plataforma genera una clave con la que el/la participante puede acceder al juego de preguntas y seleccionar la respuesta o respuestas que considere correctas. Generalmente ha de contestar en un determinado tiempo, por lo que el ganador será quien más respuestas acertadas tenga en el menor tiempo posible. Al final de cada respuesta el programa muestra la opción correcta y los resultados obtenidos por cada participante, así como su puntuación final.

HERRAMIENTA Y/O TÉCNICA 5

Taller de títeres

La técnica de taller de títeres recoge lo lúdico como medio de expresión privilegiada en la infancia y permite la expresión libre y espontánea de las opiniones y creencias de los niños, a la vez que aporta una distancia necesaria a través de los personajes, ya que esto permite que el niño no se vea forzado a hablar explícitamente de su experiencia personal, sino proyectarla a través de los personajes (Carretta & García-Quiroga, 2021). El diseño metodológico se construye teniendo en consideración resguardos éticos para cautelar que la experiencia no sea revictimizante. En particular, se procura hablar «del caso hipotético de un niño o una niña» más que preguntar directamente por las propias experiencias, de forma que los participantes puedan proyectar en otro personaje sus visiones y opiniones. La entrevista grupal, por su parte, contribuye a minimizar la diferencia de poder entre los niños y las niñas y el adulto que la conduce, generando un ambiente de expresión más libre y espontáneo. Al finalizar la actividad, se sitúa a los niños y las niñas en un rol de expertos, desde el cual pueden dar un consejo a los adultos jueces o abogados, lo que contribuye a un sentido de control y agencia (Carretta & García-Quiroga, 2021).

Taller de títeres (Carretta & García-Quiroga, 2021)

Duración estimada: 90 minutos

Instrucciones generales:

En el taller se presenta el caso hipotético de un niño o una niña que se enfrenta a la situación que se quiere explorar (por ejemplo, debe asistir a un programa del Servicio de Protección).

Al inicio del taller, los niños y las niñas construyen y decoran su propio títere.

Luego, se presenta la historia incompleta de un niño o una niña y los participantes, voluntariamente, asumen un rol para completar la historia según sus percepciones e ideas. Los participantes asumen libremente el rol de niños, jueces, abogados, psicólogos u otra figura adulta neutra a la que ellos pueden asignar un papel (con títeres previamente contruidos para la actividad).

Posteriormente, se realiza un diálogo grupal, en el cual se intercambian ideas acerca del rol de cada figura y las experiencias que ellos han tenido en contextos de protección u otros.

Se termina el diálogo dando la posibilidad a los niños para que den un consejo y hagan una pregunta dirigida a las figuras adultas.

6. LINEAMIENTOS PARA POBLACIONES PRIORITARIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Junto a todos los enfoques, principios y consideraciones generales, a continuación se establecen algunos lineamientos específicos que deben ser tomados en cuenta cuando se realicen procesos en los que estén incluidos, al menos, los siguientes cinco grupos o colectivos de niños, niñas o adolescentes.

6.1. Niños, niñas y adolescentes que presentan una situación de discapacidad o diversidad funcional

Para el trabajo con esta población, se recomienda:

- Disponer de información de las condiciones de salud, discapacidad o diversidad funcional de los niños, niñas y adolescentes con anticipación, con el fin de resguardar que los espacios físicos donde se realicen las actividades tengan condiciones accesibles, acondicionadas, seguras y que faciliten su desplazamiento (por ejemplo, transporte especial).
- Realizar una convocatoria amigable sobre los encuentros para niños, niñas y adolescentes, incluyendo audios, impresiones en braille, lenguaje de señas, etc.
- Recordar que en muchos casos los niños, niñas y adolescentes dependen de sus cuidadores de trato directo o padres, lo cual puede hacerles sentir que no cuentan con la suficiente libertad o privacidad para expresar aquellos aspectos que les disgustan. Por ello, se recomienda que, si se requiere que en las actividades esté presente algún acompañante adulto significativo para el niño, niña o adolescente, pueda situarse físicamente cerca, o bien, se incorpore a algunas actividades o momentos, según lo que se decida y acuerde en conjunto con cada niño, niña o adolescente. El acompañante adulto significativo también podrá esperar en el mismo espacio o fuera del lugar donde se realiza la actividad, lo cual debe ser considerado dentro de la planificación de las actividades participativas propuestas.
- Evaluar y ofrecer la posibilidad de contar con una persona de apoyo (intérprete de lengua de signos, otra persona del equipo de participación), gestionando oportunamente los soportes o apoyos profesionales que garanticen las mejores condiciones para la inclusión y participación infantil efectiva.
- Realizar todas las adaptaciones metodológicas pertinentes, como la inclusión de técnicas creativas y sensorialmente diversas, tales como mapas del cuerpo, *role play*, música y/o movimiento.

- Ayudar a que los demás niños, niñas y adolescentes del grupo escuchen, respeten y valoren las voces, perspectivas y opiniones de quienes presenten una situación de discapacidad o diversidad funcional, esperando sus tiempos y comprendiendo sus modos de expresión, de manera de asegurar que sus voces sean igualmente escuchadas y valoradas.
- Trabajar colaborativamente con otras instituciones y agrupaciones especializadas en las distintas situaciones de discapacidad o diversidad funcional para definir la estrategia de participación más apropiada.

6.2. Población LGTBQ+

Entre las propuestas específicas para el trabajo con este colectivo de niños, niñas y adolescentes, figuran:

- No hacer suposiciones o asumir una identidad de género u orientación sexual. Esto no implica forzar la identificación, sino más bien hacer uso de expresiones neutras e inclusivas.
- Promover el uso del nombre social mediante la indicación, ¿cómo te gustaría que te nombremos durante este espacio?
- En aquellos casos en que se opte por ocupar los nombres sociales de cada participante, el equipo debe resguardar que todas las personas asistentes respeten dichos nombres o seudónimos de cada participante.
- Tener información relacionada con apoyo o validación a la población LGTBQ+, por ejemplo, en una oficina del Servicio o en diversos programas, puede transmitir un ambiente positivo, abierto e inclusivo.
- Se debe alentar a desafiar la discriminación y ser consciente de las políticas contra la discriminación.
- Expresar la voluntad de sintonizar con cómo piensan y sienten los niños, niñas o adolescentes LGTBQ+ en particular, para identificar la mejor manera de apoyarlos/as.
- Trabajar colaborativamente con otras instituciones especializadas o agrupaciones LGTBQ+ para definir la estrategia de participación más apropiada.

HERRAMIENTA ÚTIL

Adaptada de tips elaborados por adolescentes para trabajar con población joven LGTBQ+ en servicios de protección (Universidad de Anglia del Este, 2017)

Los niños, niñas y adolescentes dicen

-
- Preséntate como alguien que acepta a las personas LGTBQ+, lidia con tu propio prejuicio antes.
 - Sé abierto y respetuoso, y si estás inseguro, edúcate primero.
 - No digas que es solo una fase porque eso nos enoja mucho.
 - Di: “No importa lo que pase, estoy aquí para hablar”, esto puede ser fantástico. Danos la oportunidad de ser honestos.
-

-
- Escúchanos, capacítate y hazte más consciente para estar en sintonía con nosotros porque esto nos dará más confianza.
 - Pregunta y no tengas miedo, simplemente escucha amistosamente.
 - Habla de lesbianas, gays y transgéneros, porque eso le dará más posibilidades a los niños, niñas y adolescentes de dilucidar con quiénes se quieren identificar.
 - Los modelos son importantes para nosotros.
 - Recuerda que tengo muchas características interesantes más allá de mi identidad de género u orientación sexual.
-

6.3. Niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos

Para generar procesos participativos de este grupo, se recomienda:

- Contar con formación especializada en trabajo con niños, niñas y adolescentes que han vivido vulneraciones de derechos, han sido separados de sus familias de origen y se encuentran en el sistema de cuidados alternativos.
- Mantener la distinción entre el problema de vulneración y la identidad del niño, niña o adolescente, disminuyendo así la estigmatización que puedan sentir debido a la institucionalización.
- Trabajar colaborativamente con los cuidadores u otros profesionales del sistema de cuidados alternativos para definir la estrategia de participación más apropiada.
- Informar oportuna y apropiadamente al equipo residencial y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescente del sistema de cuidados alternativos, para que no se sientan amenazados por las consultas o procesos participativos, y se establezca claramente cuál será su rol dentro del proceso.
- Transmitir información de forma clara y acorde a las capacidades de los participantes, promoviendo el derecho a ser informados sobre su situación personal y familiar, a participar en el diagnóstico de su situación, en el plan de tratamiento y en las medidas de protección que propongan.
- Promover el desarrollo de estrategias que consideren distintos modos de expresión (no solamente verbales), tanto para informar como para escuchar las opiniones e ideas de los niños, niñas o adolescentes.
- Generar lazos de afecto sinceros y vínculos empáticos entre los adultos y los niños, niñas y adolescentes (Serna-Rendón et al., 2019). Considerar que el número de adultos sea siempre bastante menor que el de niños, niñas o adolescentes para equilibrar las diferencias de poder. Idealmente, planificar las actividades en más de una sesión para dar tiempo a la generación de confianzas.
- Al finalizar los procesos, considerar si los/as participantes desean que algunas de las ideas surgidas puedan ponerse a disposición de otros espacios; si es

así, asegurarse de elaborar documentos o pautas de algunas de las acciones propuestas por ellos y ellas. Este paso será fundamental para asegurar una participación efectiva y no puramente instrumental, para lo cual también es clave haber trabajado previamente en alianza con los equipos de los programas de cuidados alternativos.

- Resguardar que los espacios participativos sean acogedores, adaptándolos a las circunstancias particulares de cada niño, niña o adolescente, para facilitar una participación genuina y efectiva.
- Resguardar la temporalización de los encuentros. Si es necesario, se deben programar las actividades fuera del horario de los quehaceres cotidianos de los/as participantes.
- Comprender las posibles reacciones que pueden producirse y que deben ser acompañadas apropiadamente; estas pueden provenir de mecanismos disociativos que los niños, niñas y adolescentes desarrollan para sobrevivir a experiencias de vulneración de derechos, de separación con la familia de origen e institucionalización, que podrían reactivarse si sienten como amenazante la presencia del equipo facilitador o el proceso de consulta o diálogo en sí mismo (por ejemplo, silencios prolongados o una excesiva motricidad y movimiento, repeticiones de frases o de posiciones desafiantes, participantes que hablen muy bajo o, por el contrario, que hablen con un tono de voz muy alto o que griten).
- Contar con la flexibilidad suficiente como para incorporar algunos cambios necesarios en la situación, la metodología y el entorno, con el fin de lograr que el proceso resulte eficaz y protector.
- En relación con el rol de los cuidadores, es de suma importancia estar extraordinariamente atentos a la influencia de la presencia de algunas personas del equipo en el proceso de participación; dependiendo de los objetivos trazados para la consulta, puede ser recomendable incluso pedir de forma expresa que no estén presentes (UNICEF, 2021). Sin embargo, esto debe trabajarse previamente con el equipo y generar insumos que puedan facilitar su trabajo a futuro. Se debe dejar en claro también los límites de la confidencialidad.

6.4. Población perteneciente a pueblos indígenas

El trabajo con niños, niñas y adolescentes indígenas o pertenecientes a pueblos originarios supone un conocimiento de las distintas etnias en términos de su historia, cosmovisión y experiencias en el contexto actual. También implica la consideración de las limitaciones histórico-jurídicas que tiene la sociedad chilena y que supone desafíos de reconocimiento y participación hacia la infancia de los pueblos diaguita, atacameño, picunche, rapa nui, mapuche, selk'nam, por nombrar algunos. Entre las recomendaciones específicas para esta población se cuentan:

- Contar con formación especializada en el enfoque de interculturalidad para comprender la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de sus propios contextos culturales.

- Resguardar la invisibilización de prácticas culturales y evitar la potencial estigmatización de los participantes indígenas o pertenecientes a pueblos originarios, superando dinámicas de asimilación, es decir, prácticas que promuevan un abandono de la cultura ancestral.
- Incorporar la lengua nativa en los procesos participativos tanto en los niveles de diseño, como de ejecución y evaluación, permitiendo el acceso al patrimonio cultural de los pueblos originarios, contando con el apoyo de mediadores culturales o intérpretes que faciliten dicho proceso.
- Trabajar colaborativamente con otras instituciones especializadas o agrupaciones de pueblos indígenas para definir la estrategia de participación más apropiada.

6.5. Niños, niñas y adolescentes en situación migratoria

Un aspecto clave son las relaciones de confianza para acceder a las voces de quienes se encuentran en situación migratoria, que pueden ser un gran aporte para la sociedad o cultura chilena, pero principalmente porque cuentan con los mismos derechos que todos los niños, niñas y adolescentes. Entre las recomendaciones específicas para esta población figuran:

- Contar con formación especializada en el enfoque de interculturalidad y comprender la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de sus contextos culturales de origen.
- Resguardar la invisibilización de prácticas culturales y evitar la potencial estigmatización de los/as participantes en situación migratoria, superando dinámicas de asimilación, es decir, prácticas que promuevan el abandono de su cultura de origen.
- Resguardar que no existan sesgos o estereotipos que impidan comprender los matices culturales e individuales de los niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Facilitar que ellos y ellas puedan expresar sus puntos de vista.
- Promover que se comuniquen, expresen sentimientos y comenten experiencias.
- Posicionar a los niños, niñas y adolescentes como productores y movilizadores de conocimiento.
- Trabajar colaborativamente con otras instituciones especializadas o agrupaciones de migrantes para definir la estrategia de participación más apropiada.

HERRAMIENTA ÚTIL

Lista de verificación - Consideraciones para tener en cuenta con poblaciones específicas

	SI	NO	Observaciones
¿El equipo facilitador conoce las especificidades de los niños, niñas y adolescentes para tener alguna precaución y/o consideración especial?			

	SI	NO	Observaciones
¿Se ha tenido en cuenta la procedencia cultural de los y las participantes?			
¿Se han ajustado los juegos o dinámicas de presentación y de cierre a la diversidad funcional de los niños, niñas y adolescentes para que puedan participar?			
¿Se cuenta con personal de apoyo para asegurar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes participantes (intérpretes, lenguaje de signos, etc.)?			
Si se cuenta con intérpretes de seña u otros apoyos, ¿se ha realizado un trabajo previo, explicándoles en detalle los objetivos y la metodología, para que puedan comentar aspectos lingüísticos y culturales relevantes?			
¿Se considera la inclusión de cuidadores significativos de los niños, niñas y adolescentes que presentan situación de discapacidad o diversidad funcional?			

7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS

La pandemia del COVID-19, declarada a comienzos de 2020 y cuyos efectos estarán presentes en los años venideros, ha transformado drásticamente la vida cotidiana de millones de niños, niñas y adolescentes alrededor del mundo, incluido Chile, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables. Se requiere con urgencia impulsar una serie de esfuerzos internacionales y locales para evitar que esta crisis sanitaria a nivel global se convierta en una crisis de los derechos de la niñez. En particular, con la irrupción de esta pandemia, las oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes participen e intervengan de forma significativa se ven amenazadas. A lo largo del mundo, las instituciones y organismos dedicados a la infancia han tenido más dificultades que nunca para involucrar a los niños, niñas y adolescentes y garantizar su derecho a la participación, debido a que las medidas de confinamiento han impedido adoptar los enfoques habituales.

No obstante, junto con asegurar la protección y seguridad de los niños, niñas y adolescentes, los procesos de participación infantil en ningún caso pueden verse interrumpidos. En abril de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada para la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 (SACROI COVID-19), reiteró la gravedad de la crisis sanitaria causada por la pandemia y urgió a los Estados de la región a adoptar medidas urgentes y reforzadas para asegurar el goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En atención a lo anterior, la CIDH retoma las recomendaciones 23, 61, 63 a 67 y 69 de la Resolución No. 01/20, "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas", y con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la crisis sanitaria del COVID-19, la Comisión recomendó, en relación al derecho a la participación infantil, que los Estados adopten medidas para garantizar

este derecho, brindando oportunidades para que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.

La evidencia producida y las experiencias comparadas en este período de tiempo, muestran que es totalmente posible y viable adoptar y adecuar diversas estrategias para que la participación infantil pueda continuar, realizando encuentros online o semi-presenciales en los lugares donde esto sea posible, incluso si se presentan otras situaciones de emergencia sanitaria, catástrofes naturales u otras circunstancias que puedan suspender nuevamente la presencialidad. Aunque se eliminen o posterguen algunos encuentros físicos para garantizar la seguridad y protección de las y los participantes, se debe alentar a las estructuras locales de participación y a que estas movilicen el apoyo y la comunicación entre pares a través de las redes sociales o plataformas específicas para las reuniones o encuentros online (Save the Children, 2020b). Esos grupos también pueden desempeñar un papel importante en la definición de las necesidades y prioridades de los niños, niñas y adolescentes durante la respuesta a la pandemia, así como también en dar propuestas de soluciones.

Entre las recomendaciones específicas para esta población se cuentan:

- Realizar consultas previas a los niños, niñas y adolescentes para determinar sus necesidades y prioridades durante la emergencia, teniendo como prioridad el mapeo de los grupos más vulnerables, en riesgo de exclusión o más difíciles de pesquisar.
- En el caso de poder realizar actividades presenciales, establecer cuidadosamente el tamaño del grupo que está permitido por las medidas de salud pública, verificar la disponibilidad de un espacio al aire libre donde los participantes puedan permanecer físicamente distanciados y realizar de forma segura las actividades, verificar qué medidas de seguridad adicionales hay que implementar (por ejemplo, distancia determinada entre los participantes de cualquier actividad, uso de mascarillas, lavado de manos a la llegada y a la salida) y, por último, qué elementos de seguridad son indispensables (por ejemplo, mascarillas, desinfectante de manos, etc.).
- Si es posible realizar actividades presenciales, diseñar formas divertidas de marcar la distancia física necesaria, por ejemplo, por medio de aros de hula-hula, cuerdas u objetos naturales (piedras, hojas, etc.).
- Cuando sea necesario posponer actividades presenciales, asegurar que el cambio ha sido comunicado a los niños, niñas y adolescentes y se les ha explicado cómo podrán seguir participando, ya sea en una fecha posterior o mediante un formato diferente.
- Verificar que no existan barreras estructurales para que los niños, niñas y adolescentes participantes y los equipos facilitadores tengan acceso a dispositivos móviles y datos, o a computadoras e internet (por ejemplo, comprobar si poseen un móvil, utilizan los teléfonos de los padres en casa, tienen acceso a través de instituciones o familiares, etc.).
- Conocer qué aplicaciones o plataformas en línea utilizan, les gustan y/o les funcionan mejor a los/as participantes para conectarse entre sí (por ejemplo, WhatsApp, TikTok, etc.), y si las preferencias por las aplicaciones de comunicación difieren según el género, la edad y la situación de discapacidad.

- Dar apoyo y capacitación institucional al equipo facilitador para que pueda acceder y usar apropiadamente todas las tecnologías requeridas y nuevas plataformas, de manera de asegurar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en instancias en línea.
- Disponer, enviar y explicar los asentimientos informados adaptados a la situación de encuentro presencial o encuentro online, previo al inicio del evento, reunión o actividad, para que los/as participantes comprendan los principios de voluntariedad, confidencialidad y los potenciales riesgos y beneficios implicados (por ejemplo, enviar además de un asentimiento informado escrito una cápsula audiovisual, explicando objetivos y consideraciones éticas para las actividades, solicitud de grabación, etc.). Esto incluye darle la oportunidad a los niños, niñas y adolescentes para que declinen su participación online y explorar otras formas de participación a los que ellos/as puedan acceder.
- Tras contar con los asentimientos informados, brindar instrucciones sencillas y claras a los participantes para acceder/usar plataformas en línea o remotas, asegurando que se sientan respetados, apoyados y confiados, e informando los posibles desafíos o riesgos relacionados con la participación online (por ejemplo, grabación de la actividad (o no), capturas de pantalla (o no), etc.).
- Tener presente que, aunque no se necesitan espacios físicos para los encuentros en línea, la cantidad de participantes debe ser reducida para asegurar una participación infantil efectiva; además, se debe contar con la confianza y el tiempo suficiente para escuchar a todos los niños, niñas y adolescentes que quieran expresar su opinión. Se sugiere que el tamaño de los grupos sea de entre 8 y 12 participantes, idealmente organizados por sub-grupos etarios.
- Considerar las nuevas demandas de tiempo de los niños, niñas y adolescentes y la conciliación con sus espacios familiares (o de cuidado alternativo), escolares y de recreación.
- Ayudar a que los participantes definan conjuntamente las reglas de uso de las plataformas en línea (por ejemplo, guías relacionadas a la privacidad, compartir información/fotos, uso del chat, turnos de palabra y escucha, etc.).
- Ayudar a los participantes a garantizar interacciones sociales online seguras y respetuosas, y a entender cómo respetar su propia privacidad y la de los otros (por ejemplo, compartir información personal, fotos, etc.), evitando acoso o cyberbullying.
- Asegurar una comunicación online que permita tener tiempo para responderle a cada niño, niña y adolescente (para que nadie se sienta excluido) y complementarla con otros recursos, por ejemplo, para clarificar los significados y emociones (uso de emojis).
- Cerciorarse de que todos los niños y niñas son conscientes de sus derechos (dentro de los nuevos formatos de comunicación), y saben cómo buscar ayuda y apoyo si lo necesitan.
- Apoyar la solución creativa a problemas con los participantes, y ofrecer formas, también creativas, con poca o ninguna tecnología, de hacer participar a los niños, niñas y adolescentes de forma efectiva y significativa (por ejemplo, mediante

programas de radio comunitaria con llamadas de los oyentes o proyectos de murales comunitarios en los que los participantes creen una obra colectiva, etc.).

- Considerar alternativas para los niños y niñas más pequeños, para que puedan sumarse también a los encuentros en línea.
- Utilizar enfoques a distancia, como actividades en el hogar con un punto de entrega para compartir los resultados en contextos con bajos niveles de tecnología o con una conexión a internet limitada (por ejemplo, hacer un mapa corporal y dejarlo en un punto de entrega para que lo recoja el equipo facilitador).
- Asegurar mecanismos de devolución y retroalimentación de los resultados del proceso, desde el inicio del diseño, planificación y preparación de las actividades, para proponerles a los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, un informe amigable, infografías, cápsulas audiovisuales) y conversar con ellos sobre si están interesados en participar y de qué manera de estos procesos de retroalimentación.
- Incluir mecanismos de evaluación, participación y retroalimentación en cada una de las plataformas en línea, asegurando que los niños, niñas y adolescentes puedan ver los resultados de cualquier proceso de consulta o participación.
- Explorar con los participantes cómo estos resultados pueden ser usados para apoyar sus propias acciones, necesidades y derechos.

HERRAMIENTA ÚTIL

Lista de verificación - Consideraciones para diálogos participativos en línea en el contexto de COVID-19 u otras emergencias

	SÍ	NO	Observaciones
¿Se ha identificado a los niños, niñas, adolescentes que tienen dificultades de acceso a internet y/o dispositivos?			
¿Se ha dado una solución a los/as participantes con dificultades de acceso a internet y/o dispositivos?			
En caso de no poder solucionar la conectividad a internet o brindar dispositivos, ¿se han planteado alternativas a los participantes que presentan este tipo de dificultades?			
¿Se tiene en cuenta la edad legal para la conexión de niños, niñas y adolescentes a plataformas digitales?			
¿Se dan alternativas de conexión a niños y niñas más pequeños para facilitarles su acceso a las plataformas en línea (a través del involucramiento de sus familias o cuidadores)?			
¿Se utilizan los medios digitales y herramientas adaptados a las edades de los niños, niñas y adolescentes (juegos, ilustraciones, símbolos amigables)?			
¿Se tienen en cuenta las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes para el acceso a las plataformas digitales (apoyo de facilitadores, accesibilidad), fomentando la inclusión?			

	SÍ	NO	Observaciones
¿Se cuenta con un equipo facilitador formado en derechos de infancia y en el manejo y acceso a plataformas en línea?			
¿Se han tenido en cuenta las limitaciones respecto a la participación libre y auténtica (presencia de adultos en el entorno en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes)?			
¿Se cuenta con recursos suficientes para la realización de un encuentro online (plataforma, equipo facilitador, involucramiento de niños, niñas y adolescentes) que responde a las necesidades de dicha instancia?			
¿Se cuenta con apoyo técnico para el adecuado desarrollo de los encuentros (problemas de acceso, sonido, micrófonos, etc.)?			
¿Se garantiza el acceso adecuado a las sesiones, con filtros de seguridad de acceso al encuentro online?			
¿El equipo facilitador utiliza cuentas oficiales (correos electrónicos, redes sociales no personales) y NO se vincula con las cuentas de niños, niñas y adolescentes (Instagram, TikTok, etc.)?			
¿El Servicio incluye aspectos vinculados a la protección digital?			
¿Las familias, cuidadores y/o tutores legales de los participantes dan su consentimiento informado mediante una autorización escrita para el uso de plataformas digitales y participación de los niños, niñas o adolescentes en encuentros en línea?			
¿El niño, niña o adolescente da su asentimiento informado para el uso de plataformas digitales y la participación en encuentros en línea?			
¿Se dan alternativas para firmar los consentimientos y asentimientos informados online en caso de no contar con los dispositivos necesarios (impresora, escáner, etc.)?			
¿Se ha definido la estructura del encuentro en línea (duración, temáticas, número de participantes)?			
¿Se han definido claramente los objetivos del encuentro en línea?			
¿Los niños, niñas y adolescentes se involucran de manera proactiva en el desarrollo de los encuentros online?			
¿Se elabora una metodología concreta para el desarrollo del encuentro en línea?			
¿Se diseñan encuentros online apropiadamente temporalizados y con pausas?			
¿Se realiza una evaluación del proceso de participación en línea?			
¿Se consideran mecanismos para compartir los resultados en encuentros abiertos con otros niños, niñas y adolescentes, así como con equipos políticos, técnicos, etc.?			

BIBLIOGRAFÍA

1. Atwool, N. (2013). Birth Family Contact for Children in Care: How Much? How Often? Who With? *Child Care in Practice*, 19 (2), 181-198. <http://dx.doi.org/10.1080/1357527.2012.758086>
2. Balsells, M., Fuentes-Peláez, N., Torralba, J. & Violant, V. (2017). Skills and professional practices for the consolidation of the support group model to foster families. *European Journal of Social Work*, 20(2), 253–264. <http://dx.doi.org/10.1080/13691457.2016.1188771>.
3. Barilá, M. I. & Amoroso, A. (2017). Prácticas de participación política. Experiencias de socialización de jóvenes en la 'nocturna'. *Revista Praxis Educativa*, 21 (1), 22-34.
4. Berrick, J., Peckover, S., Poso, T. & Skivenes, M. (2015). The formalized framework for decision-making in child protection care orders: A cross-country analysis. *Journal of European Social Policy*, 25(4), 366-378. <http://dx.doi.org/10.1177/0958928715594540>
5. Bouma, H., López, M., Knorth, E. & Grietens, H. (2018). Meaningful participation for children in the Dutch child protection system: A critical analysis of relevant provisions in policy documents. *Child Abuse & Neglect*, (79), 279-292. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.02.016>
6. Boyden, J. (2003). The Moral Development of Child Soldiers: What Do Adults Have to Fear? Peace and Conflict. *Journal of Peace Psychology*, 9(4), 343-362. https://doi.org/10.1207/s15327949pac0904_6
7. Bubadué, R., Cabral, I., Carnevale, F. & Asensi, F. (2016). Análise normativa sobre a voz da criança na legislação brasileira de proteção à infância. *Revista Gaúcha Enfermagem*, 37(4), 1-9, <http://dx.doi.org/10.1590/1983-1447.2016.04.58018>
8. Cahill, H. & Dadvan, B. (2018). Re-conceptualising youth participation: A framework to inform action. *Children and Youth Services Review*, 95, 243-253. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.11.001>
9. Caputo, V. (2017). Children's participation and protection in a globalised world: reimagining 'too young to wed' through a cultural politics of childhood, *The International Journal of Human Rights*, 21 (1), 76-88. <https://doi.org/10.1080/13642987.2016.1248124>
10. Carretta, F. & García-Quiroga M. (2021) Justicia de familia y victimización secundaria: un estudio aplicado con niños, jueces y abogados. *Revista Derecho PUPC* (en prensa)
11. Cheney, K. (2011). Children as ethnographers: Reflections on the importance of participatory research in assessing orphans' needs. *Childhood*, 18 (2), 166-179, <https://doi.org/10.1177/0907568210390054>
12. Clark, A., Jit, M., Warren-Gash, C., Guthrie, B., Wang, H., Mercer, S., Sanderson, C., McKee, M., Troeger, C., Ong, K., Checchi, F., Perel, P., Joseph, S., Gibbs, H., Banerjee, A. & Eggo, R. (2020). Global, regional, and national estimates of the population at increased risk of severe COVID-19 due to underlying health conditions in 2020: a modelling study. *The Lancet Global Health*, 8(8), 1003-1017. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(20\)30264-3](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(20)30264-3)

13. Collins, T. (2017). A child's right to participate: Implications for international child protection. *The International Journal of Human Rights*, 21, 14-46. <https://doi.org/10.1080/13642987.2016.1248122>
14. Comité de los Derechos del Niño (2009). *Observación General n.º. 12, relativa al derecho del niño a ser escuchado, de 20 de julio de 2009*, CRC/C/CG/12. <https://undocs.org/es/CRC/C/GC/12>
15. Comité de los Derechos del Niño (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Chile, 30 de octubre de 2015*, CRC/C/CHL/CO/4-5.
16. Comité de los Derechos del Niño (2018). *Métodos de trabajo para la participación de los niños en los días de debate general del Comité de los Derechos del Niño, 12 de septiembre de 2018*, CRC/C/155.
17. Contreras, S. & Ramírez, M. (2014). Descolonizar la educación desde la crianza. *Revista Electrónica Educare*, 18 (2), 297-309. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.15>
18. Coppock, V. (2010). *Radical social work theory and practice in mental health—learning from the past to preserve our future*. Presentado en Radical Social Work Legacy, Relevance and Prospects - Liverpool Hope University, Liverpool, United Kingdom
19. Cossar, J., Brandon, M., & Jordan, P. (2016). 'You've got to trust her and she's got to trust you': children's views on participation in the child protection system: Children's views on participation. *Child and Family Social Work*, 21(1), 103-112. <https://doi.org/10.1111/cfs.12115>
20. Cuevas-Parra, P. (2020). Co-Researching With Children in the Time of COVID-19: Shifting the Narrative on Methodologies to Generate Knowledge. *International Journal of Qualitative Methods*, 19, 1-12.
21. Daley, K. (2013). The wrongs of protection: Balancing protection and participation in research with marginalised young people. *Journal of Sociology*, 51(2), 121-138. [doi:10.1177/1440783313482365](https://doi.org/10.1177/1440783313482365)
22. Dedding, C. & Slager, M. (2013). *De rafels in beeld De rafels van participatie in de gezondheidszorg – van participerende patiënt naar participerende omgeving*. Boom Lemma uitgevers: Den Haag
23. Dillon, J., Greenop, D., & Hills, M. (2015). Participation in child protection: A small-scale qualitative study. *Qualitative Social Work: Research and Practice*, 15(1), 70-85. <https://doi.org/10.1177/1473325015578946>
24. Fylkesnes, M., Taylor, J., & Iversen, A. C. (2018). Precarious participation: Exploring ethnic minority youth's narratives. *Children and Youth Services Review*, 88(C), 341-47. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.03.030>
25. García-Quiroga, M. & Salvo-Agoglia, I. (2020). Too Vulnerable to Participate? Challenges for Meaningful Participation in Research with Children in Alternative Care and Adoption. *International Journal of Qualitative Methods*, 19, 1-11. <https://doi.org/10.1177/1609406920958965>

26. Gilligan, R. (2000). Adversity, resilience and young people: The protective value of positive school and spare time experiences. *Children & Society*, 14 (1), 37-47. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2000.tb00149.x>
27. Giorgi, V. (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. A 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Recuperado de: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>
28. Gobierno Navarro (2020). *Guía para el diseño de órganos de participación infantil y adolescente a nivel local: experiencias de interés en la Comunidad de Navarra*. Disponible en: https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/esp_guiaparticipacioninfantil.pdf
29. Goldman, R., Yan, T., Seiler, M., Parra, C., Brown, J., Klein, E., Hoeffe, J., Gelernter, R., Hall, J., Davis, A., Griffiths, M., Mater, A., Manzano, S., Gualco, G., Shimizu, N., Hurt, T., Ahmed, S., Hansen, M., Sheridan, D., Ali, S., Thompson, G., Gaucher, N. & Staubli, G. (2020). Caregiver willingness to vaccinate their children against COVID-19: Cross sectional survey. *Vaccine*, 38(48), 7668-7673. <https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2020.09.084>
30. Hart, R. A. (2002). *Children's participation: The theory and practice of involving young citizens in community development and environmental care*. London: Earthscan Publications Ltd.
31. Hart, R. A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. *Innocenti Essay* no. 4, International Child Development Centre, Florence. Disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf
32. Hart, R. A. (1992). *Children's participation: From tokenism to citizenship*. Florence: International Child Development Centre: UNICEF.
33. Hudson, K. (2012). Evidence Briefing: Participation of children and young people in policy development and implementation' in The Conversations Project: A Report to the Steering Group of the National. *Review of Services for Disabled Children and Young People*. Edinburgh: Scottish Government. Disponible en: <http://www.gov.scot/Resource/0039/00395693.pdf>
34. Instituto Interamericano del Niño [IIN] (2011). *Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas*. La participación como acción creadora. Disponible en: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/LaParticipacionComoAccionCreadora.pdf>
35. Johannson, I. M. (2013). The rights of the child and ethnic minority families in Sweden. *China Journal of Social Work*, 6(3), 262-275. <https://doi.org/10.1080/17525098.2013.840797>
36. Kalliomeri, R., Mettinen, K., Ohlsson, A.M., Soini, S. & Tulensalo, H. (2020). *Child centered design*. Disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/child-centered-design>

37. Kennan, D., Brady, B., & Forkan, C. (2017). Supporting Children's Participation in Decision Making: A Systematic Literature Review Exploring the Effectiveness of Participatory Processes. *British Journal of Social Work*, 48(7), 1985-2002. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcx142>
38. Kleine, D., Pearson, G. & Poveda, S. (2016). Participatory methods: *Engaging children's voices and experiences in research*. London: Global Kids Online
39. Lundy, L. (2007). "Voice" is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33(6), 927-942. <https://doi.org/10.1080/01411920701657033>
40. Mateos, A., Vaquero, E., Balsells, M. A., & Ponce, C. (2017). 'They didn't tell me anything; they just sent me home': Children's participation in the return home. *Child & Family Social Work*, 22, 871-880.
41. Middel, F., Post, W., López, M. et al. (2020). Participation of Children Involved in the Child Protection System – Validation of the Meaningful Participation Assessment Tool (MPAT). *Child Indicator Research*. <https://doi.org/10.1007/s12187-020-09772-2>
42. Mudaly, N. & Goddard, C. R. (2006). The Truth is longer than a lie: *Children's experiences of abuse and professional interventions (1st ed.)*. London: Jessica Kingsley Publishers.
43. Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
44. Peña, M., Chávez, P. & Vergara, A. (2014). Los niños como agentes políticos. *Sociedade e Cultura*, 17 (2), 291-300.
45. Pölkki, P., Vornanen, R., Pursiainen, M. & Riikonen, M. (2012). Children's Participation in Child-protection Processes as Experienced by Foster Children and Social Workers. *Child Care in Practice*, 18 (2), 107-125. <https://doi.org/10.1080/13575279.2011.646954>
46. Rizzini, I. (2018). *O direito à participação de crianças e adolescentes em espaços públicos*. Congreso Americanista. Universidad de Salamanca, España.
47. Rizzini, I. (2019). *Young people's participation in public spaces on behalf of their rights*. 6th International Conference on Geography of Children, Youth and Families. UNICAMP, Brasil.
48. Roesch-Marsh, A. & Helm, D. (2017). The ecology of judgement: A model for understanding and improving social work judgements. *British Journal of Social Work*, 47 (5), 1361-1376. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcw091>
49. Ruiz Casares, M. & González, E. (2020). La participación infantil en la investigación sobre la protección de la niñez: el papel de los comités asesores de niños, niñas y jóvenes. *O Social em Questão*, 23(46), 47-66.
50. Sanders, R. & Mace, S. (2006). Agency policy and the participation of children and children in the Child Protection process. *Child Abuse Review* 15(2), 89-109. <https://doi.org/10.1002/car.927>.
51. Sanders, J. & Munford, R. (2017). Hidden in Plain View: Finding and Enhancing the Participation of Marginalized Young People in Research. *International Journal of Qualitative Methods*, 16, 1-12. <https://doi.org/10.1177/1609406917704765>

52. Save the Children (2020a). *The right of children to participate in public decision-making processes*. London: Save the Children International.
53. Save the Children (2020b). *Aplicación de los 9 requisitos básicos para una participación ética y significativa de los niños y las niñas durante el COVID 19*. London: Save the Children International.
54. Save The Children (2019). *We have a voice too!* Disponible en: <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/we-have-voice-too-case-study-children-intellectual-disabilities-contributing-norwegian>
55. Save The Children (2014). *Conjunto de herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil: Cuadernillo 6: Experiencias, consejos y recomendaciones de niñas niños y jóvenes*. Disponible en: <https://alliancecpha.org/es/child-protection-online-library/conjunto-de-herramientas-para-el-monitoreo-y-la-evaluacion-de-la-4>
56. Save the Children (2012). *Encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en el ámbito de la Protección de la Infancia. Guía detallada para el diseño e implementación de métodos de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas para programas de protección de la infancia*. Sierra Leona: Save the Children International.
57. Schofield, G. & Beek, M. (2005). Providing a secure base: Parenting children in long-term foster family care. *Attachment & Human Development*, 7(1), 3-25. <https://doi.org/10.1080/14616730500049019>
58. Seim, S., & Slettebø, T. (2017). Challenges of participation in child welfare. *European Journal of Social Work*, 20(6), 882-893. <http://dx.doi.org/10.1080/13691457.2017.1320531>
59. Serna-Rendón, M., Muñoz-Echeverri, I. F., & Lenta, M. M. (2019). *Representaciones sociales del proceso de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en la ciudad de Medellín Colombia en tres grupos del sistema de protección de infancia y adolescencia (en evaluación)* [Tesis de Maestría.]. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología.
60. Staines, J. & Selwyn, J. (2020). "I wish someone would explain why I am in care": The impact of children and young people's lack of understanding of why they are in out-of-home care on their well-being and felt security. *Child & Family Social Work* 25(1), 97-106.
61. Theis, J. (2007). Performance, Responsibility and Political Decision-Making: Child and Youth Participation in Southeast Asia, East Asia and the Pacific. *Children. Youth and Environments*, 17 (1), 1-13.
62. Thomas, N. (2000). *Children, Family and the State: Decision-making and Child Participation*. London: Macmillan/Bristol: Policy Press.
63. Tisdall, E. (2017). Conceptualising children and young people's participation: examining vulnerability, social accountability and co-production. *The International Journal of Human Rights*, 21 (1), 1-17. <http://dx.doi.org/10.1080/13642987.2016.1248125>
64. Tregeagle, S., & Mason, J. (2008). Service user experience of participation in child welfare case management. *Child & Family Social Work*, 13(4), 391-401. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2206.2008.00564.x>

65. UNICEF (2021). *Voces para el cambio. Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial*. Madrid: UNICEF-España. Disponible en: https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2021/07/UNICEF_Guia_metod_VocesCambio_af_web-1.pdf
66. UNICEF (2015). *La Participación e Influencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Políticas Públicas en Chile: Hacia un Marco de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Serie reflexiones: infancia y adolescencia*. Disponible en: <http://unicef.cl/web/serie-reflexiones-infancia-y-adolescencia-n21-la-participacion-einfluencia-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-politicas-publicas-en-chile-hacia-un-marco-deproteccion-integral-de-la-ninez-y-ad/>
67. UNICEF (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. México: UNICEF.
68. Universidad de Anglia del Este (2017). *Top tips for working with LGBT+ young people living in care*. Recuperado de <https://sites.uea.ac.uk/documents/8192459/8335406/Speakout+LGBTQ+in+care+Top+Tips.pdf/3bb1c552-c2e4-0c05-38d4-d405b71c1ce2>
69. van Bijleveld, G. G., de Vetten, M. & Dedding, C. W. (2020). Co-creating participation tools with children within child protection services: What lessons we can learn from the children. *Action Research*. <http://dx.doi.org/10.1177/1476750319899715>
70. van Bijleveld, G. G., Dedding, C. W. & Bunders-Aelen, J. F. (2015). Children's and young people's participation within child welfare and child protection services: A state-of-the-art review. *Child & Family Social Work*, 20, 129-138.
71. van Bijleveld, G. G., Dedding, C. W., & Bunders-Aelen, J. F. (2014). Seeing eye to eye or not? Young people's and child protection workers' perspectives on children's participation within the Dutch child protection and welfare services. *Children and Youth Services Review*, 47(3), 253-259. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.09.018>
72. Vis, S.A., Holtan, A. and Thomas, N. (2012), Obstacles for child participation in care and protection cases—why Norwegian social workers find it difficult. *Child Abuse Rev.*, 21: 7-23. <https://doi.org/10.1002/car.1155>
73. Vis, S. A. & Thomas, N. (2009). Beyond talking-children's participation in Norwegian care and protection cases. *European Journal of Social Work*, 12(2), 155-168.
74. Wilson, S., Hean, S., Abebe, T. & Heaslip, V. (2020). Children's experiences with Child Protection Services: A synthesis of qualitative evidence. *Children and Youth Services Review*.
75. Woolfson, R. C., Heffernan, E., Paul, M., & Brown, M. (2009). Young People's Views of the Child Protection System in Scotland. *British Journal of Social Work*, 40(7), 2069-2085.
76. Woodhouse, B. (2003). Enhancing Children's Participation in Policy Formation. *Arizona Law Review*, 45 (3), 1-13.

ANEXOS

Anexo 1: Asentimiento informado para niños, niñas o adolescentes

Se recomienda que la presentación de las características de la consulta y las actividades concretas a las que se está invitando a participar a los niños, niñas y adolescentes, así como la voluntariedad y confidencialidad de los datos, sean expuestas en un formato audiovisual. Con esta finalidad, se puede elaborar una breve cápsula animada, que resulta un formato más amigable, luego de lo cual se presenta este asentimiento informado para que pueda ser firmado por cada niño, niña o adolescente.

ASENTIMIENTO INFORMADO Niños, niñas o adolescentes

Yo entendí que...	Por favor, marca aquí
Esta actividad quiere conocer mi opinión sobre...	
Conversaremos, jugaremos o realizaremos otras actividades en un grupo de niños, niñas y adolescentes.	
La actividad durará máximo dos horas y será en el lugar y la hora que se ha considerado más segura y cómoda para mí.	
Si mis cuidadores quieren que yo participe, pero yo no quiero hacerlo, simplemente no participaré. No debo justificarlo y nadie me retará, castigará ni me hará perder ningún derecho.	
Si yo quiero participar, pero mis cuidadores no lo autorizan, no podré hacerlo.	
No tengo que responder nada que no quiera responder.	
Si algo me incomoda o me hace sentir mal, aunque haya dicho que sí, puedo dejar de participar cuando quiera. No debo justificarlo y nadie me retará, castigará ni me hará perder ningún derecho.	
Si algo me hace sentir mal o se dan cuenta que necesito ayuda, lo hablarán conmigo y con la persona adulta responsable de mí para que puedan cuidarme y protegerme.	
Lo que yo diga o haga se escribirá en un informe y me dirán lo que se podrá hacer, lo que no y qué otras opciones puede haber.	
En el informe no pondrán mi nombre ni apellido, si no que mis iniciales o un pseudónimo.	
Puedo hacer todas las preguntas que quiera para entender y saber de qué se trata esta actividad y mi participación.	
La actividad será grabada solamente para poder escuchar mejor lo que todos los niños, niñas y adolescentes opinamos sobre los temas.	

Yo entendí que...

Por favor, marca aquí

Me quedaré con una copia de este papel, para llevármela al lugar donde vivo.

Si quiero saber más sobre la actividad y mis derechos puedo comunicarme con: [responsable de participación infantil del Servicio]

Si yo o mis cuidadores no están de acuerdo con cómo me han tratado, para proteger mis derechos podemos contactar a: [responsable de participación infantil del Servicio]

A través de mi nombre y firma acepto participar voluntariamente en esta actividad.

• Niño, niña o adolescente participante

Nombre:

Firma:

• Equipo facilitador

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:

Fecha:

Ciudad:

Anexo 2: Consentimiento ético para adultos responsables

CONSENTIMIENTO INFORMADO Madres, padres y/o tutores

Estimado/a:

Hemos invitado a su hijo, hija o pupilo/a a participar de [nombre la actividad] que se realiza en el marco del [nombre del proyecto e institución].

El objetivo de este proyecto o actividad es [describir objetivo].

En función de lo anterior, la participación de su hijo, hija o pupilo/a ayudará a [contribución]. La actividad tendrá una duración de (XXX) y será facilitada por dos profesionales del Servicio capacitados y especializados en (adaptar según la actividad).

Participar de la actividad no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para su hijo, hija o pupilo/a, siendo su autorización completamente libre, voluntaria y pudiendo interrumpirla cuando así lo desee, sin tener que dar explicaciones y sin sufrir ninguna consecuencia por tal decisión. Por lo tanto, aun cuando usted autorice la participación de su hijo, hija, pupilo/a, si él o ella decide retirarse, podrá hacerlo en todo momento, dado que su participación es voluntaria. Además, toda la información levantada en la actividad estará a cargo del equipo facilitador y será anónima y confidencial.

Finalmente, el equipo facilitador estará a su disposición ahora y en adelante por si tuviera dudas o quisiera hacer comentarios referidos a la participación de su hijo, hija o pupilo/a en el foro.

Si está de acuerdo en autorizar la participación de su hijo, hija o pupilo/a, por favor firme abajo. Se le entregará una copia de este documento.

Nombre y firma
Madre, padre o tutor/a

Nombre y firma de
profesionales del equipo facilitador

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Anexo 3: Lista de niños, niñas y adolescentes participantes en la actividad

Lista de asistencia de niños, niñas y adolescentes participantes en la actividad

Nombre de la actividad:

Fecha:

Lugar:

Equipo facilitador:

Nombres	Programa	Asistencia (SÍ/NO)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		

Anexo 4: Instrumento de evaluación de la actividad

Gracias por tu valiosa e importante participación en la actividad que hemos realizado hoy.
Queremos conocer tu opinión sobre lo que te gustó, no te gustó y lo que cambiarías.

Me gustó



Podría mejorar



No me gustó



Me explicaron y me quedó claro por qué hicimos este encuentro.

El lugar donde hicimos el encuentro

El horario en que hicimos el encuentro

La duración del encuentro (cuánto tiempo duró)

Los juegos o actividades que hicimos

Los temas que conversamos

La forma en que me trataron las personas adultas

La forma en que nos relacionamos entre los niños, niñas o adolescentes que participamos

Si quieres decirnos algo más sobre el encuentro, aquí tienes un espacio.